

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NO. LP-INE-059/2024

**SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE
ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA
PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE
HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL**

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES

16 DE DICIEMBRE DE 2024

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, piso 6, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, se lleva a cabo el acto de reanudación de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-059/2024, para tratar los asuntos del siguiente:

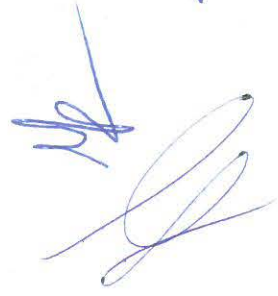
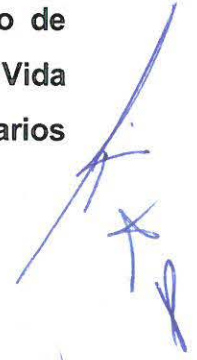
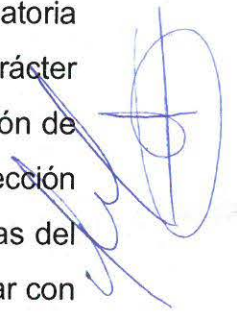
ORDEN DEL DÍA

1. Declaratoria oficial del acto de junta de aclaraciones a la convocatoria de la Licitación.
2. Presentación de servidores públicos y licitantes participantes en este acto.
3. Solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes.
4. Entrega de solicitudes de aclaración y modificaciones y respuestas por parte del área requirente.
5. Firma del acta correspondiente a la Junta de Aclaraciones.

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

DECLARATORIA OFICIAL DEL ACTO

En acatamiento a lo previsto en la normatividad vigente en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios y de conformidad con la convocatoria de esta Licitación, la suscrita Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, en mi carácter de Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, siendo las 16:00 horas del día 16 de diciembre de 2024, declaro formalmente abiertos los trabajos para iniciar con el acto de reanudación de junta de aclaraciones de la **Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-059/2024**, convocada para la contratación del **“Seguro de Gastos Médicos Mayores, Seguro de Accidentes Personales y Seguro de Vida para Prestadores de Servicio bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios del Instituto Nacional Electoral”**.



ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

ACTA

En la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, y en observancia al **primer punto** del orden del día, siendo las **16:00** horas del día **16 de diciembre de 2024**, se dió lectura a la declaratoria oficial del acto de reanudación de junta de aclaraciones y se continuó con el desarrollo del mismo de conformidad con lo previsto en el artículo 40 del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO), el numeral 6.1.1 de la convocatoria indicada al rubro, para llevar a cabo en el día y hora previstos, el presente acto de reanudación de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. LP-INE-059/2024, asistiendo el Testigo Social y los Servidores Públicos, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta. -----

De conformidad con el artículo 44 primer párrafo de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES) mismas que se encuentran vigentes en términos de lo dispuesto en el artículo Sexto Transitorio del Decreto de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, este acto fue presidido por la Licenciada María del Rocío Paz Guerrero, Jefa del Departamento de Licitaciones e Invitaciones, adscrita a la Subdirección de Adquisiciones, de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, de la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral.-----

De acuerdo al **segundo punto** del orden del día, quien preside señaló que a este acto se presentaron los representantes de los licitantes cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que forma parte de la presente acta.-----

Continuando con el **tercer punto** del orden del día, se hizo de conocimiento a los presentes, que de conformidad con lo establecido en el inciso b) del numeral 6.1.2 de la convocatoria "Solicitud de Aclaraciones", se recibieron solicitudes de aclaración a los aspectos contenidos en la convocatoria vía correo electrónico a las cuentas: roberto.medina@ine.mx y carolina.rodriguez@ine.mx por parte de los licitantes que se enlistan a continuación: -----

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

No.	Licitantes	Escrito de Interés en Participar	Número de preguntas
1	Aseguradora Patrimonial Vida S.A. de C.V.	Sí presenta	8
2	Grupo Nacional Provincial, SAB	Sí presenta	84
3	Metlife México, S.A. de C.V.	Sí presenta	28
4	Seguros Atlas, S.A.	Sí presenta	19
5	Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa	Sí presenta	0
Total			139

 Quien preside informa que el licitante Seguros Inbursa S.A. Grupo Financiero Inbursa, presento escrito de interés sin presentar solicitudes de aclaración.-----

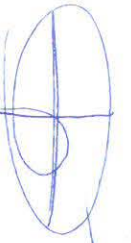
 Se asienta en la presente acta que conforme lo indica el numeral 6.1.2 "Solicitud de Aclaraciones" inciso a) de la convocatoria, las solicitudes de aclaración que se han relacionado fueron enviadas y recibidas en tiempo conforme a lo establecido en la convocatoria. -----

 En el acto se dan a conocer modificaciones por parte del área técnica-requirente mismas que forman parte de la presente acta como el **Anexo 1 "Modificaciones"**.-----

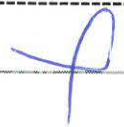
 Siguiendo con el **cuarto punto** del orden del día, se dieron a conocer las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes y las respuestas proporcionadas por el área técnica-requirente, mismas que se relacionan en el **Anexo 2 "Solicitud de aclaraciones"** y que forman parte integrante de la presente acta.-----

 Quien preside preguntó a los licitantes si sus preguntas fueron respondidas de forma clara, a lo que contestaron que sí fueron claras y que no tienen más cuestionamientos que hacer a la convocatoria y a las modificaciones presentadas. -----

C







ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Por lo anterior y una vez atendida la totalidad de los cuestionamientos, se informa que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo de forma presencial **el día 23 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios ubicada en Periférico Sur No. 4124, sexto piso, Col. Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México.**-----

De conformidad con el tercer párrafo del artículo 39 del REGLAMENTO y la fracción V del numeral 6.1.3 de la convocatoria, esta acta formará parte integrante de la misma convocatoria, así como el **Anexo 1 “Modificaciones”** y el **Anexo 2 “Solicitud de Aclaraciones”** de tal forma que los licitantes deberán considerar su contenido para la debida integración de sus proposiciones.-----



A continuación y conforme al **quinto punto** del orden del día de conformidad con lo establecido en el artículo 46 del REGLAMENTO, se firma la presente acta al margen y al calce, sin que la falta de firma de los licitantes reste validez o efectos a la misma.-----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 46 del REGLAMENTO, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a esta junta de aclaraciones, copia de la presente acta, por un término de 5 (cinco) días hábiles, en los estrados de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, sita en Periférico Sur número 4124, sexto piso, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/> .-----





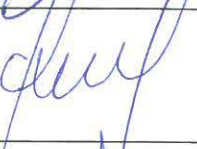
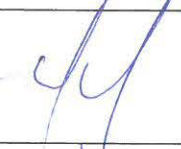
En caso de advertir alguna irregularidad durante la sustanciación del presente procedimiento de contratación, se les hace una atenta invitación a hacerlo del conocimiento del Órgano Interno de Control de este Instituto, a través del Sistema Electrónico de Denuncias Públicas DenunciaINE, accesible a la siguiente dirección electrónica: <https://denuncias-oic.ine.mx/>. -----

Finalmente, no habiendo otro punto que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones, siendo las 19:15 horas. -----

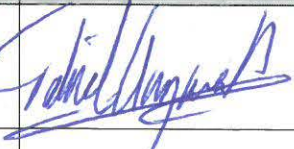

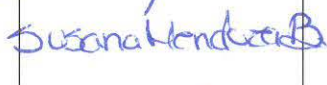



Por el Instituto Nacional Electoral:

Nombre	Área que representa	Firma	Rúbrica
María del Rocío Paz Guerrero	Dirección de Recursos Materiales y Servicios / Subdirección de Adquisiciones		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL


Luis Gerardo Solís Anguiano	Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos		
Francisco Contreras Sánchez	Órgano Interno de Control		
Paola Jocelyn Rulfo Hernández	Órgano Interno de Control		
Karla Marina Nieto Bazán	Dirección de Personal		
María Soledad Mijangos Roa	Dirección de Personal		

Por los licitantes:

Nombre de la empresa	Nombre del representante y correo electrónico	Firma	Rúbrica
Seguros Atlas, S. A.	Fabiola Amezcua Hernández famezcua@segurosatlas.com.mx		
Grupo Nacional Provincial, S.A.B.	Susana Mendoza Barrera susana.mendoza@gnp.com.mx		
Metlife México, S.A. de C.V.	Carlos Eduardo Velasco Galicia carlos.velasco@metlife.com.mx		

ACTA CORRESPONDIENTE A LA REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL


Testigo social:

Nombre de la empresa	Nombre y Correo electrónico	Firma	Rúbrica
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas A.C.	Marco Antonio Torres Rivera <u>contacto.contraloriaciudadana@gmail.com</u>		
	Luis Enrique Pérez Sosa <u>contacto.contraloriaciudadana@gmail.com</u>		

----- FIN DEL ACTA -----

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 1
Modificaciones

A cluster of five handwritten signatures in blue ink, located in the upper right quadrant of the page. The signatures are stylized and vary in length and complexity.A single handwritten signature in blue ink, located in the lower right quadrant of the page. It is a simple, cursive-style signature.A group of three handwritten signatures in blue ink, located in the bottom right corner of the page. The signatures are written in a cursive style.A single handwritten signature in blue ink, located in the bottom left corner of the page. It is a simple, cursive-style signature.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
 Modificaciones**

Modificación 1

REFERENCIA: Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida 1, numeral 5. Las Primas de seguros de los servidores públicos por la cobertura básica autorizada.

DICE:
 [...]

Niveles de acuerdo con el manual de percepciones

Grupo jerárquico	Puesto	Nivel	UMAM
1	Consejero Presidente, Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo	7	295
2	Contralor General, Directores Ejecutivos, Director y Jefes de Unidad Técnica y Homólogos	8	259
3	Subcontralores	9	222
	Coordinadores del Registro Federal de Electores y Homólogos	10	185
4	Vocales Ejecutivos de Junta Local	9	222
	Director de Área de Estructura y Homólogos	10	185
5	Vocales Srio. de Junta Local, Vocales Ejecutivos de Junta Distrital	10	
	Directores, Vocales Locales, Vocales Srio. Distritales; Subdirectores de Área	11	
6	Vocales Distritales y Coordinadores Operativos	11	185
	Jefes de departamento y Homólogos	12	148

DEBE DECIR:

[...]

Niveles de acuerdo con el manual de percepciones

Grupo jerárquico	Puesto	Nivel	UMAM
1	Consejero Presidente, Consejeros Electorales y Secretario Ejecutivo	7	295
2	Contralor General, Directores Ejecutivos, Director y Jefes de Unidad Técnica y Homólogos	8	259
3	Subcontralores	9	222
	Coordinadores del Registro Federal de Electores y Homólogos	10	185

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

Grupo Jerárquico	Puesto	Nivel	UMAM
4	Vocales Ejecutivos de Junta Local	9	222
	Director de Área de Estructura y Homólogos	10	185
5	Vocales Srio. de Junta Local, Vocales Ejecutivos de Junta Distrital	10	185
	Directores, Vocales Locales, Vocales Srio. Distritales; Subdirectores de Área	11	148
6	Vocales Distritales y Coordinadores Operativos	11	148
	Jefes de departamento y Homólogos	12	111

El resto del numeral permanece sin cambios

Modificación 2

REFERENCIA: Anexo 7. Oferta económica, Partida 1

DICE:

[...]

PRIMA QUE SERÁ PAGADA POR EL INSTITUTO:

Conceptos		Titulares			Cónyuge			Hijos dependientes hasta los 25 años			Prima total por nivel
Nivel	SMGM	Número de asegurados	Prima total anual por participante	Prima total anual	Número de asegurados	Prima total anual por participante	Prima total anual	Número de asegurados	Prima total anual por participante	Prima total anual	
7	295	10			5			9			
8	259	19			10			12			
9	222	26			20			27			
10	185	488			289			481			
11	148	1661			774			1175			
12	111	959			344			556			
Suma total		3163			1442			2260			

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

**Anexo 1
Modificaciones**

DEBE DECIR:
[...]

PRIMA QUE SERÁ PAGADA POR EL INSTITUTO:

Conceptos		Titulares			Cónyuge			Hijos dependientes hasta los 25 años			Prima total por nivel
Nivel	UMAM	Número de asegurados	Prima total anual por participante	Prima total anual	Número de asegurados	Prima total anual por participante	Prima total anual	Número de asegurados	Prima total anual por participante	Prima total anual	
7	295	10			5			9			
8	259	19			10			12			
9	222	26			20			27			
10	185	488			289			481			
11	148	1661			774			1175			
12	111	959			344			556			
Suma total		3163			1442			2260			

El resto del numeral permanece sin cambios

Modificación 3

REFERENCIA: Anexo 1. Especificaciones Técnicas, Partida 3

DICE:

- Definiciones y condiciones generales** que integran la póliza de seguro de grupo vida, con participación de las utilidades para proteger a los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios.

[...]

DEBE DECIR:

- Definiciones y condiciones generales** que integran la póliza del seguro de vida para proteger a los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios.

FIRMADO POR: MIJANGOS ROA MARIA SOLEDAD
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4113376
HASH:
C8A518394EFA2F26ED251B69F2E6FA61540EB837F12DEF
535DA24E2D5C05E497

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4113376
HASH:
C8A518394EFA2F26ED251B69F2E6FA61540EB837F12DEF
535DA24E2D5C05E497

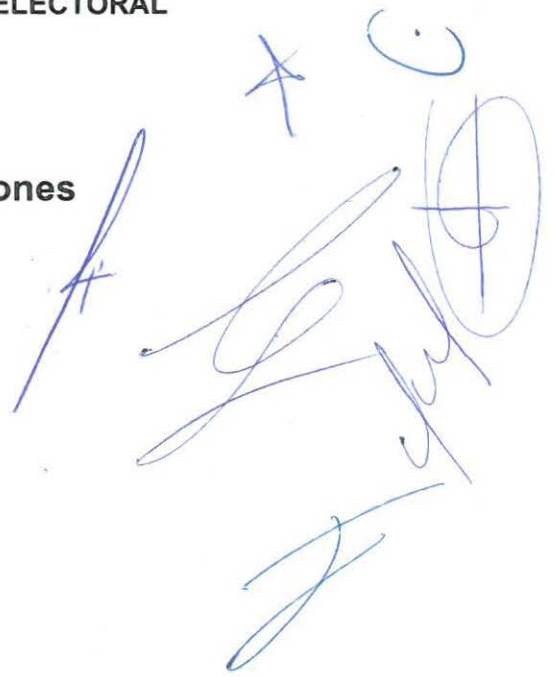
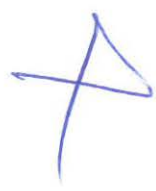
C
A
X
P
M
G
L
T

R

ACTA DE REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

A cluster of handwritten signatures in blue ink, including a large stylized signature and several smaller ones.A single handwritten signature in blue ink.A single handwritten signature in blue ink.A single handwritten signature in blue ink.A single handwritten signature in blue ink.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	22	4.1, inciso a	Agradecemos confirmar que es válido presentar copia certificada de la identificación oficial en lugar de la oficial, y este documento acompañara al Anexo 2 debidamente requisitado.	<p>El documento que deben entregar los licitantes en una copia simple por ambos lados de su identificación oficial VIGENTE y LEGIBLE (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional), tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales, la del representante legal, esto de conformidad con lo señalado en el artículo 64 fracción IX de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios del Instituto Federal Electoral (en lo sucesivo, las POBALINES). En caso de presentar credencial para votar, para verificar la vigencia se consultará la siguiente liga:</p> <p>https://listanominal.ine.mx/scpln/</p> <p>Por lo anterior no es necesario presentar copia certificada</p> <p>Este documento acompañara al Anexo 2 debidamente requisitado.</p> <p>En caso de participación conjunta deberá adjuntar la misma información y la</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios (DRMS)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				identificación oficial de cada uno de los participantes.	
2	27	Tabla de Evaluación Subrubro 1.1. Experiencia de los recursos humanos del licitante.	Respecto al requisito 6. "...autorización que emite la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas para autorizar para ejercer el ramo", agradecemos ratificar que la Autorización es de la aseguradora, ya que la CNSF no expide ninguna autorización para los empleados.	Es correcta su apreciación, se requiere la autorización ante la Comisión de Seguros y Fianzas para operar como Aseguradora, de conformidad con lo establecido en el Subrubro 1.1 de la Tabla de Evaluación, Experiencia de los recursos humanos del licitante. Se realizó el ajuste en la modificación No. 1 del Anexo 1 Modificaciones.	Dirección de Personal
3	29	Tabla de Evaluación Subrubro 1.2.3 Red de médicos	Favor de ratificar que el licitante que acredite contar con más de 3,000 médicos con los requisitos mencionados en la tabla de evaluación será acreedor a la puntuación máxima de 3.50 puntos.	Es correcta su apreciación, de acuerdo con lo establecido en el Subrubro 1.2.3 segundo párrafo, se considerará un mínimo de 1,000 (mil) médicos distribuidos en toda la república mexicana y máximo 3,000 (tres mil) , por lo tanto, la puntuación máxima, es decir, 3.50 se otorgará a la Aseguradora que acredite el máximo número de médicos.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
4	32	Tabla de Evaluación Subrubro 1.4.1 Tarifa de Potenciación, ascendientes e hijos mayores de 25 años ofertada por el licitante	Agradeceremos de la convocante confirmar que solamente serán consideradas como solventes aquellas propuestas de tarifa de potenciación cuyo importe de la prima ofertada sea mayor a la siniestralidad reportada. Lo anterior considerando lo dispuesto en la fracción II del artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto	Es correcta su apreciación si bien buscamos las mejores tarifas para los rubros de potenciaciones, ascendientes e hijos mayores de 25 años. se confirma que dichas tarifas deberán ser solventes y acordes al resultado de primas netas vs siniestros ocurridos y pagados para los 3 rubros mencionados.	Dirección de Personal
5	32	Tabla de Evaluación Subrubro 1.4.1 Tarifa de Potenciación, ascendientes e hijos mayores de 25 años ofertada por el licitante	Favor de ratificar que las tarifas de potenciación solo se presentaran en la oferta económica-	Es correcta su apreciación, de conformidad con la Tabla de Evaluación Subrubro 1.4.1 Tarifa de Potenciación, ascendientes e hijos mayores de 25 años., en el párrafo señalado: “Requisitos que deberán cumplir los documentos entregados para acreditar el presente subrubro: <i>El licitante deberá presentar las cotizaciones de dicho subrubro en la oferta económica firmada por el representante legal en sobre cerrado.”</i>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Por lo cual se confirma que el Licitante deberá entregar las tarifas y/o cotizaciones en la oferta económica firmada por el representante legal en sobre cerrado.	
6	33	Tabla de Evaluación Subrubro 2.1 Experiencia del licitante en la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente contrato ofertada por el licitante	<p>En caso de acreditar el requisito con pólizas emitidas en el ramo de SGMM. Agradecemos confirmar que basta con presentar la caratula de la póliza, donde se observe claramente:</p> <ol style="list-style-type: none"> Número de póliza Fecha de emisión Vigencia de la póliza Nombre del Contratante (institución) Número de asegurados (si este dato no está en la caratula, se puede entregar la última hoja de los listados de asegurados) 	<p>Se confirma el licitante podrá entregar la carátula de la póliza, siempre y cuando contenga lo descrito en el numeral 2.1 Experiencia del licitante en la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente contrato de acuerdo con la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes, tal y como se señala en los siguientes:</p> <p><u>“Documentos que deberá presentar para acreditar la especialidad: ...”</u></p> <p><u>Requisitos que deberán cumplir los documentos para acreditar la especialidad: ...”</u></p> <p>Para otorgar los puntos, los contratos que el licitante presente deben cumplir los requisitos previamente referidos y preferentemente señalarse en un cuadro en Excel o tabla de Word impreso, el cual contenga los siguientes datos:</p>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Lo anterior a fin de evitar la impresión excesiva de papel, considerando que los datos que solicitan se encuentran cubiertos en la caratula de la póliza y última hoja del listado de asegurados.	1.- Número de contrato y/o póliza. 2.- Fecha de celebración. 3.- Vigencia del contrato y/o póliza. 4.- Institución con la que celebró el contrato y /o póliza 5.- Número de asegurados pudiendo presentar la última hoja del listado de asegurados.	
7	34	Tabla de Evaluación Subrubro 2.1 Especialidad del licitante.	En caso de acreditar el requisito con pólizas emitidas en el ramo de SGMM. Agradecemos confirmar que basta con presentar la caratula de la póliza, donde se observe claramente: 1. Número de póliza 2. Fecha de emisión 3. Vigencia de la póliza 4. Nombre del Contratante (institución)	Se confirma el licitante podrá entregar la carátula de la póliza, siempre y cuando contenga lo descrito en el numeral *2.2 Especialidad del Licitante de acuerdo con la Tabla de Evaluación de Puntos y Porcentajes, tal y como se señala en los siguientes: <u>"Documentos que deberá presentar para acreditar la especialidad: ..."</u> <u>"Requisitos que deberán cumplir los documentos para acreditar la especialidad: ..."</u> Para otorgar los puntos, los contratos que el licitante presente deben cumplir los	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>5. Número de asegurados (si este dato no está en la caratula, se puede entregar la última hoja de los listados de asegurados)</p> <p>Lo anterior a fin de evitar la impresión excesiva de papel, considerando que los datos que solicitan se encuentran cubiertos en la caratula de la póliza y última hoja del listado de asegurados.</p>	<p>requisitos previamente referidos y preferentemente señalarse en un cuadro en Excel o tabla de Word impreso, el cual contenga los siguientes datos:</p> <p>1.- Número de contrato y/o póliza.</p> <p>2.- Fecha de celebración.</p> <p>3.- Vigencia del contrato y/o póliza.</p> <p>4.- Institución con la que celebró el contrato y/o póliza</p> <p>5.- Número de asegurados pudiendo presentar la última hoja del listado de asegurados.</p> <p>*Se hace la aclaración que el subrubro es 2.2 Especialidad del Licitante.</p>	
8	37	Tabla de Evaluación Subrubro 4.1 Cumplimiento de contratos.	Agradecemos confirmar que se podrá presentar la carta de cumplimiento en copia simple o digital. Ya que la misma contendrá los datos suficientes para validar su autenticidad.	Se confirma que se podrán presentar copias simples de las cartas de cumplimiento que se solicitan en el numeral 4.1 cumplimiento de contratos de la tabla de evaluación de puntos y porcentajes, siempre y cuando contengan los datos de contacto que puedan validar la información solicitada.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
9	26-37	Tabla de Evaluación	Solicitamos confirmar que la información que solicitan en Excel en varios subrubros podrá presentarse en 1 sola USB que estará contenida en el sobre de la oferta técnica.	Se confirma, podrán entregar la información en una sola memoria USB, la cual deberá estar organizada por subrubros y, así mismo entregar los archivos en formato Excel impresos y firmados por el Representante Legal. Es importante precisar que la omisión de cualquier información solicitada será motivo de descalificación.	Dirección de Personal
10	42	6.4.2. Desarrollo del acto Inciso a)	En caso de que no asista el representante legal al acto de presentación de la oferta, agradecemos confirmar que puede acudir un tercero, siempre y cuando se acredite con una Carta Poder simple, donde el representante de la empresa lo faculte para comparecer en los diferentes actos de la licitación. Favor de confirmar.	Se confirma En el acto de presentación y apertura de proposiciones la propuesta la puede presentar cualquier persona en representación de su empresa, por lo que de conformidad con el artículo 36 fracción VI del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en materia de Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes Muebles y Servicios (en lo sucesivo el REGLAMENTO) para poder intervenir en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, bastará que los LICITANTES, adjunto a su proposición, presenten escrito en donde su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades suficientes	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				para comprometerse por sí o por su representada para intervenir, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.	
11	43	7. Formalización del Contrato Anexo 9	Agradecemos confirmar que el anexo 9 es de carácter informativo y no es necesario incluirlo en la oferta, ya que aplicara para el licitante adjudicado.	Se confirma. El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente. Este documento se suscribirá con el licitante que resulte adjudicado, por lo que no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.	DRMS
12	47	7.2.1 Garantía de cumplimiento del contrato. Anexo 8	Agradecemos confirmar que el anexo 8 es de carácter informativo y no es necesario incluirlo en la oferta, ya que	El Anexo 8 "Garantía de Servicio", es un ejemplo del texto en que los licitantes quedan obligados a garantizar los servicios de conformidad con los Estándares de servicio,	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			aplicara para el licitante adjudicado.	conforme a lo señalado en el Anexo 1 "Especificaciones técnicas" de la convocatoria. Este documento lo deberá presentar el licitante que resulte adjudicado, por lo que no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.	
13	48	8. Penas convencionales	En caso de contradicción entre las penas convencionales señaladas en el numeral 9 y las descritas en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas de cada partida; las que prevalecerán son las indicadas en las Especificaciones Técnicas de cada partida.	En atención a la consulta se puntualiza que las penas convencionales serán las establecidas en numeral 8 Penas Convencionales, debido a que en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas no se precisan las mismas.	Dirección de Personal
14	93, 105 y 116	Listados y Siniestralidad	Partida 1, 2 y 3. Favor de confirmar que nos es necesario presentar impresión de listados de asegurados, ni de la siniestralidad como parte de nuestra oferta.	Se confirma, que no es necesario presentar los listados de asegurados ni de siniestralidad como parte de la oferta.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SÉGUROS ATLAS, S.A.																							
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde																		
15	59	ANEXO 1, Partida 1, Numeral 5.	<p>ANEXO 1, Partida 1, Numeral 5. Las primas de seguros de los servidores públicos por la cobertura básica autorizada. Se solicita a la convocante indicar las Suma Asegurada a considerar en el grupo jerárquico 5.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo jerárquico</th> <th>Puesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Consejero <u>Presidente</u>, Consejeros Electorales y Se</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Controlador General, <u>Directores Ejecutivos</u>, Director Técnico y Homólogos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subcontralores</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Coordinadores del Registro Federal de Electores y Vocales Ejecutivos de Junta Local</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Director de Área de Estructura y Homólogos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Vocales <u>Srto.</u> de Junta Local, Vocales Ejecutivos de Directores, Vocales Locales, Vocales <u>Srto.</u> Distrital de Área</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Vocales Distritales y Coordinadores Operativos</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Jefes de departamento y Homólogos</td> </tr> </tbody> </table>	Grupo jerárquico	Puesto	1	Consejero <u>Presidente</u> , Consejeros Electorales y Se	2	Controlador General, <u>Directores Ejecutivos</u> , Director Técnico y Homólogos	3	Subcontralores	4	Coordinadores del Registro Federal de Electores y Vocales Ejecutivos de Junta Local	4	Director de Área de Estructura y Homólogos	5	Vocales <u>Srto.</u> de Junta Local, Vocales Ejecutivos de Directores, Vocales Locales, Vocales <u>Srto.</u> Distrital de Área	5	Vocales Distritales y Coordinadores Operativos	5	Jefes de departamento y Homólogos	<p>En atención a la consulta realizada al ANEXO 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, Partida 1, Numeral 5, Tabla de Niveles de acuerdo con el manual de percepciones, se realiza el ajuste de la tabla de acuerdo con lo establecido en la modificación No. 2 del Anexo 1 de Modificaciones.</p>	Dirección de Personal
Grupo jerárquico	Puesto																						
1	Consejero <u>Presidente</u> , Consejeros Electorales y Se																						
2	Controlador General, <u>Directores Ejecutivos</u> , Director Técnico y Homólogos																						
3	Subcontralores																						
4	Coordinadores del Registro Federal de Electores y Vocales Ejecutivos de Junta Local																						
4	Director de Área de Estructura y Homólogos																						
5	Vocales <u>Srto.</u> de Junta Local, Vocales Ejecutivos de Directores, Vocales Locales, Vocales <u>Srto.</u> Distrital de Área																						
5	Vocales Distritales y Coordinadores Operativos																						
5	Jefes de departamento y Homólogos																						
16		ANEXO 1, Partida 1, Numeral 5.	<p>ANEXO 1, Partida 1, Numeral 5. Las primas de seguros de los servidores públicos por la cobertura básica autorizada. Se solicita a la convocante confirmar</p> <p>Favor de pronunciarse</p>	<p>En atención a la consulta realizada al ANEXO 1, Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, Partida 1, Numeral 5, Tabla de Niveles de acuerdo con el manual de percepciones, se realiza el ajuste de la tabla de acuerdo con lo establecido en la</p>	Dirección de Personal																		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.																			
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde														
			<p>que es correcta la Suma Asegurada para el grupo Jerárquico 6.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Grupo jerárquico</th> <th>Puesto</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Consejero Presidente, Consejero</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>Contralor General, Directores Ejecutivos, Técnicos y Homólogos</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>Subcontralores</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>Coordinadores del Registro Federal de Electores</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>Vocales Ejecutivos de Junta Local, Directores, Vocales Locales, Vocales de Área</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>Vocales Distritales y Coordinadores de Jefes de departamento y Homólogos</td> </tr> </tbody> </table> <p>Favor de pronunciarse</p>	Grupo jerárquico	Puesto	1	Consejero Presidente, Consejero	2	Contralor General, Directores Ejecutivos, Técnicos y Homólogos	3	Subcontralores	4	Coordinadores del Registro Federal de Electores	5	Vocales Ejecutivos de Junta Local, Directores, Vocales Locales, Vocales de Área	6	Vocales Distritales y Coordinadores de Jefes de departamento y Homólogos	<p>modificación No. 2 del Anexo 1 de Modificaciones.</p>	
Grupo jerárquico	Puesto																		
1	Consejero Presidente, Consejero																		
2	Contralor General, Directores Ejecutivos, Técnicos y Homólogos																		
3	Subcontralores																		
4	Coordinadores del Registro Federal de Electores																		
5	Vocales Ejecutivos de Junta Local, Directores, Vocales Locales, Vocales de Área																		
6	Vocales Distritales y Coordinadores de Jefes de departamento y Homólogos																		
17	61	6. Descripción de las coberturas y condiciones aplicables a la póliza de Gastos Médicos Mayores	<p>Partida 1. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que solo el licitante adjudicado presentará las condiciones generales de la aseguradora y que no incluirlo en nuestra propuesta no será motivo de desechamiento.</p>	<p>En atención a su consulta, se aclara que no es necesario presentar sus condiciones generales, ya que deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas contenidas en la presente Convocatoria.</p>	Dirección de Personal														
18	104	6.6 Cláusula de Prelación	<p>Partida 2. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que</p>	<p>En atención a su consulta, se aclara que no es necesario presentar sus condiciones generales, ya que deberán apegarse</p>	Dirección de Personal														

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: SEGUROS ATLAS, S.A.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			solo el licitante adjudicado presentará las condiciones generales de la aseguradora y que no incluirlo en nuestra propuesta no será motivo de desechamiento.	estrictamente a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas contenidas en la presente Convocatoria.	
19	115	3.31 Cláusula de Prelación	Partida 3. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que solo el licitante adjudicado presentará las condiciones generales de la aseguradora y que no incluirlo en nuestra propuesta no será motivo de desechamiento.	En atención a su consulta, se aclara que no es necesario presentar sus condiciones generales, ya que deberán apegarse estrictamente a lo solicitado en las Especificaciones Técnicas contenidas en la presente Convocatoria.	Dirección de Personal

Nombre del LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	57 A 116	PARTIDA 1, 2 Y 3	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO INCLUIR LOS LISTADOS DE ASEGURADOS, EN VIRTUD DE SER SOLO INFORMATIVOS	Se confirma, que no es necesario presentar los listados de asegurados como parte de la oferta, en virtud de ser solo informativos.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	135 A 141	ANEXO 9	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO ESTE ANEXO EN VIRTUD DE SER SOLO INFORMATIVO, Y EL LICITANTE GANADOR HARÁ LA ENTREGA DEL MISMO AL SUSCRIBIR EL CONTRATO.	<p>Se confirma. El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente.</p> <p>Este documento se suscribirá con el licitante que resulte adjudicado, por lo que no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.</p>	DRMS
3	142	ANEXO 10	FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO PRESENTAR ESTE ANEXO EN VIRTUD DE SER SOLO INFORMATIVO, Y EL LICITANTE GANADOR HARÁ LA ENTREGA DEL	<p>Es correcto.</p> <p>El Anexo 10, denominado "Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos" de la convocatoria, lo podrán solicitar las personas físicas con nacionalidad mexicana, personas morales nacionales, que hayan resultado adjudicados y que opten por firmar el contrato de manera</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			MISMO AL SUSCRIBIR EL CONTRATO.	electrónica, que en su caso se formalice para la presente contratación. Puede o no integrarlo dentro de su propuesta, por lo que, el no presentarlo no es causa de desechamiento de la proposición.	
4	114	ANEXO 1. PARTIDA 3 PUNTO 3.25.	FAVOR DE CONFIRMAR QUE ESTE PUNTO SOLO LO ENTREGARA EL LICITANTE GANADOR, A LA FIRMA DE CONTRATO.	Es correcta su apreciación, de conformidad con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, Partida 3, punto 3.25, quien debe asignar el personal será el Licitante adjudicado.	Dirección de Personal
5	107	PUNTO 3.1	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE RATIFICAR LA INSTITUCIÓN O INSTITUCIONES QUE PUEDEN DCITAMINAR LA INVALIDEZ	Se ratifica en su totalidad la Partida 3, punto 3.1 del Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria.	Dirección de Personal
6	106	ANEXO 1	SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR, INFORMACIÓN DE SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, DONDE INCLUYA:	No se considera necesario contar con esta información para la elaboración de su proposición, se solicita al Licitante revisar la información en la publicación de la Licitación proporcionada en la página del INE.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> • FECHA CORTE DEL REPORTE DE SINIESTRALIDAD • NÚMERO DE SINIESTRO. • MONTO RECLAMADO Y PAGADO DE LOS SINIESTROS. • COBERTURA AFECTADA (FALLECIMIENTO, ACCIDENTES, O INVALIDEZ). • FECHA DE OCURRIDO, REPORTADO Y PAGADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO		
7	116	BASE DE ASEGURADOS	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS Y LA SUMA ASEGURADA TOTAL, DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS. FAVOR DE	No se considera necesario contar con esta información para la elaboración de su proposición, se solicita al Licitante revisar la información en la publicación de la Licitación proporcionada en la página del INE.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA S.A. DE C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
8	47	1.1. POSTERIOR A LA FIRMA DEL CONTRATO, PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR SI SERÁ NECESARIO ENTREGAR LOS CERTIFICADOS EN IMPRESIÓN FÍSICA AL MOMENTO DE LA EMISIÓN, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En el numeral que refiere en su cuestionamiento se solicita la presentación de la garantía de servicio por parte del proveedor adjudicado, misma que podrá presentar utilizando el Anexo 8 de la convocatoria.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	22 y 117	4.1.- Documentación distinta a la oferta técnica y la oferta económica, inciso a).- Anexo 2	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que en el anexo 2, apartado reformas al acta constitutiva podremos plasmar la última modificación la cual contiene un resumen de todas las modificaciones pasadas. Favor de pronunciarse al respecto.	Si es posible, podrá presentar la última modificación la cual contiene un resumen de todas las modificaciones que haya tenido.	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
2	25	5.1 criterios de evaluación técnica, inciso f, Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Partida 1, numeral 1.3	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el presente punto se cumple presentado escrito bajo protesta de decir verdad que mi representada cuenta con personal con discapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>No es correcta su apreciación, ya que además de incluir el escrito bajo protesta de decir verdad en el que hace constar que su representada cuenta con personal con discapacidad deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p><i>El aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social, y</i></p> <p><i>Una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</i></p> <p><i>Cuando se trate de personas físicas con discapacidad, para hacer válida la preferencia es necesario presentar:</i></p> <p><i>Una constancia que acredite que es una persona con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción IX del artículo 2 de la Ley</i></p>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.</i></p> <p>Lo anterior queda señalado en el inciso f) del numeral 5.1 de la presente convocatoria.</p>	
3	26	<p>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</p> <p>Partida 1, numeral 1.1</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que la autorización se cumple con la certificación que emite la CNSF, en caso contrario indicar que documento debemos presentar. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>En atención a la consulta, el documento que deberá presentar es la autorización ante la Comisión de Seguros y Fianzas para operar como Aseguradora, de conformidad con lo establecido en el Subrubro 1.1 de la Tabla de Evaluación, Experiencia de los recursos humanos del licitante. Se realizó el ajuste en la modificación No. 1 del Anexo 1 Modificaciones.</p>	<p>Dirección de Personal</p>
4	33, 34,37	<p>Tabla de evaluación por puntos y porcentajes</p> <p>Partida 1, numeral 2.1 Experiencia, 2.2.- Especialidad del licitante, 4.1 Cumplimiento de contrato</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos el máximo de puntos con la presentación de 5 contratos y/o pólizas y/o carátulas de póliza. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se confirma el licitante podrá entregar la carátula de la póliza, siempre y cuando contenga lo descrito en el numeral 2.1 Experiencia del licitante en la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente contrato, 2.2.Especialidad del licitante y 4.1 Cumplimiento de contrato de acuerdo con la Tabla</p>	<p>Dirección de Personal</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>de Evaluación de Puntos y Porcentajes, tal y como se señala en los siguientes:</p> <p><u>“Documentos que deberá presentar para acreditar la especialidad: ...”</u></p> <p><u>Requisitos que deberán cumplir los documentos para acreditar la especialidad: ...”</u></p> <p>Para otorgar los puntos, los contratos que el licitante presente deben cumplir los requisitos previamente referidos y preferentemente señalarse en un cuadro en Excel o tabla de Word impreso, el cual contenga los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Número de contrato y/o póliza. 2.- Fecha de celebración. 3.- Vigencia del contrato y/o póliza. 4.- Institución con la que celebró el contrato y /o póliza 	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				5.- Número de asegurados pudiendo presentar la última hoja del listado de asegurados.	
5	33, 34,37	Tabla de evaluación por puntos y porcentajes Partida 1, numeral 2.1 Experiencia, 2.2.- Especialidad del licitante, 4.1 Cumplimiento de contrato	Se hace del conocimiento a la convocante que de acuerdo al artículo 7 de la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados", no puede ser compartida información sensible y/o confidencial a terceras personas, por lo que agradeceremos confirmar que se cumple el requisito presentando la información testada de la información que se encuentre bajo el supuesto de dicho artículo. Favor de pronunciarse al respecto.	En atención a la consulta, se acepta que la información sensible y/o confidencial a terceras personas sea testada, de conformidad al artículo 7 de la "Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados".	Dirección de Personal
6	43	7.- Formalización del contrato, Anexo 9	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el anexo 9 es únicamente de carácter informativo y por lo tanto no será necesario incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma. El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente.</p> <p>Este documento se suscribirá con el licitante que resulte adjudicado, por lo que no es necesario que se incluya como parte de su propuesta y el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.</p>	
7	43	7.- Formalización del contrato, Anexo 9	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el anexo 9 se ajustará entre la convocante y el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma. El Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente.	
8	43	7.- Formalización del contrato, Anexo 9	Se solicita amablemente a la convocante que en caso de resultar adjudicados nos permita incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulo ii de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo iii de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>No es posible atender su solicitud en los términos planteados, toda vez que, el proyecto de contrato contenido en la convocatoria del procedimiento que ocupa se encuentra sujeto a un procedimiento de revisión-validación de diferentes áreas de éste Instituto, de conformidad con lo establecido en las POBALINES; por lo cual en este acto no puede ser modificado.</p> <p>No obstante, lo anterior se informa que las normas invocadas en la solicitud de referencia son de observancia general, por lo que es obligatorio para las partes su cumplimiento, aun y cuando no se contemplen en el contrato que en su momento se suscriba."</p>	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
9	48,51	8.- Penas Convencionales, Partida 1, partida 3	Se solicita amablemente a la convocante confirme que las penas convencionales se aplicaran sobre el servicio no prestado o entregado. Favor de pronunciarse al respecto 9.	De conformidad con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 8. Penas convencionales, partida 1 y 3 las penas convencionales se aplicarán conforme al o los servicios no prestados y/o entregados, así como por días de atraso en la prestación del servicio aplicando como penalización el número de UMAS señaladas sobre la incidencia que corresponda.	Dirección de Personal
10	48,51	8.- Penas Convencionales, Estándares de servicio, Partida 1, partida 3	Se solicita amablemente a la convocante confirme que los tiempos de entrega empezarán una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, de conformidad con el numeral 8. Penas convencionales, estándares de servicio de las partidas 1 y 3.	Dirección de Personal
11	141	Anexo 10	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que el anexo 10 es únicamente de carácter informativo para el licitante ganador, y por lo tanto no será necesario incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma. El Anexo 10, denominado "Solicitud de expedición de Certificado Digital de usuarios externos" de la convocatoria, lo podrán solicitar las personas físicas con nacionalidad mexicana, personas morales nacionales, que hayan resultado adjudicados y que opten por firmar	DRMS

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>el contrato de manera electrónica, que en su caso se formalice para la presente contratación.</p> <p>Puede o no integrarlo dentro de su propuesta, por lo que, el no presentarlo no es causa de desechamiento de la proposición.</p>	
12	1.4-Base-de-Asegurados-SGMM-11-09-24, pestaña "HIJOS MAYORES"	1.4-Base-de-Asegurados-SGMM-11-09-24, pestaña "HIJOS MAYORES"	Con el fin de presentar una propuesta certera y acorde al riesgo, se solicita amablemente a la convocante indicarnos si los 111 asegurados hijos que rebasan la edad de elegibilidad (mayor a 25 años) a inicio de vigencia (01/enero/2025) deberán considerarse en la colectividad de hijos mayores (contratación voluntaria) o si deberán de quedar fuera de la cotización Básica, dado que ya no cumplen con la elegibilidad solicitada en el anexo técnico: "Cobertura para cónyuge e hijos dependientes económicos menores de 25 años". Favor de pronunciarse al respecto.	En atención a su consulta, se solicita a los licitantes considerar a los 111 asegurados hijos que rebasan la edad de elegibilidad (mayor a 25 años) a inicio de vigencia (01/enero/2025) dentro de la colectividad de hijos mayores con contratación voluntaria por parte de la o el Titular de la póliza.	Dirección de Personal
13	1.4-Base-de-Asegurados-SGMM-11-09-24, pestaña "BASICAS"	1.4-Base-de-Asegurados-SGMM-11-09-24, pestaña "BASICAS"	Con el fin de presentar una propuesta certera y acorde al riesgo, se solicita amablemente a la convocante confirmarnos si los 66 asegurados hijos que rebasan la edad de elegibilidad (mayor a 30 años) a inicio de vigencia	Es correcta su apreciación, los 66 asegurados de hijos que rebasan la edad de elegibilidad (mayor a 30 años) a inicio de vigencia	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

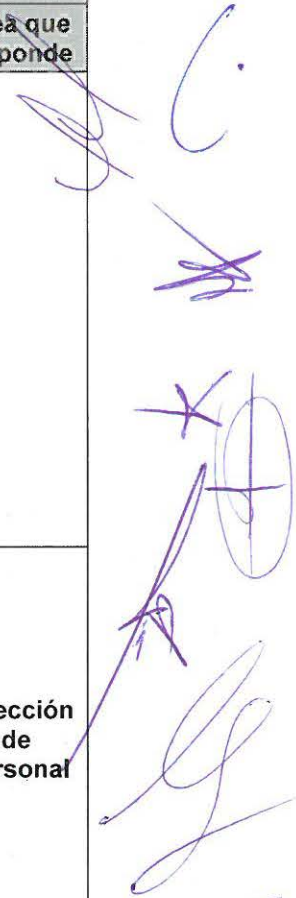
Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			(01/enero/2025) deberán de quedar fuera de la cotización, dado que ya no cumplen con la elegibilidad solicitada en el anexo técnico: "... y para hijos mayores de 25 años y hasta 30 años". Favor de pronunciarse al respecto.	(01/enero/2025) deberán quedar fuera de la oferta económica.	
14	1.4-Base-de-Asegurados-SGMM-11-09-24, pestaña "INCREMENTOS"	1.4-Base-de-Asegurados-SGMM-11-09-24, pestaña "INCREMENTOS"	Con el fin de presentar una propuesta certera, se solicita amablemente a la convocante confirmarnos si los 126 asegurados que tienen un nivel de potenciación de 55000 UMAM, son el equivalente al nivel Sin Límite, dado que en las bases no se mencionan 55000 UMAM. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, los 126 asegurados que tienen un nivel de potenciación de 55,000 UMAM, son equivalente al nivel sin Límite.	Dirección de Personal
15	Pág. 124	ANEXO 7. Oferta Económica	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que el número de asegurados indicados en el formato de la propuesta económica (columna: "Número de asegurados") es solo indicativo, ya que hay asegurados que ya no cumplen con la elegibilidad por lo que el número de asegurados cambiará. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, el número de asegurados puede variar dependiendo de la plantilla autorizada para cada uno de los ejercicios presupuestales, sin embargo, para la presentación de la oferta económica, deberá considerar como referencia el número de asegurados indicados.	Dirección de Personal
16	Pág. 124	ANEXO 7. Oferta Económica	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que se entregarán 3 propuestas económicas, una por cada ejercicio fiscal, por lo que el formato en el ANEXO 7.	Se confirma que no será necesario "repetir 3 veces" la oferta económica, sin embargo, se señala al licitante que la oferta económica	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Oferta Económica, se deberá repetir 3 veces. En caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>para la partida 1 se presentará por cada ejercicio fiscal 2025, 2026 y 2027 con los datos que ya se señalan en cada uno de los formatos de la oferta económica.</p> <p>Para las partidas 2 y 3 el formato de oferta económica indica dentro del cuadro de cotización los tres ejercicios fiscales.</p> <p>Lo anterior de conformidad con lo señalado en el Anexo 7 formatos de oferta económica de la convocatoria para cada partida.</p>	
17	Pág. 131	ANEXO 7. Oferta Económica	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en el cuadro "PARA EFECTOS DE EVALUACIÓN ECOMÓNICA", en donde se indica la Suma total de Prima Total por nivel 2025 + Suma total de Prima Total por nivel 2026 + Suma total de Prima Total por nivel 2027, solo serán considerados los totales de la prima que será pagada por el instituto (Titulares, Cónyuge e Hijos dependientes hasta los 25 años). En caso contrario favor de especificar. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, solo se deben considerar los totales de la prima que será pagada de manera anual por el Instituto (Titulares, Cónyuge e Hijos dependientes hasta los 25 años), correspondientes a los ejercicios fiscales 2025, 2026 y 2027, de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas por el Instituto.	Dirección de Personal



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
18	Pág. 72, 77	9.19 Pago directo. COVID. 10.2. Gastos cubiertos.	<p>Se recomienda enfáticamente a la convocante reconsiderar el otorgar este beneficio (prueba COVID por reembolso), puesto que el impacto que puede generar en la siniestralidad está en un rango desde los 10 hasta los 50 MDP (dependiendo la frecuencia y asumiendo que toda la población se realiza al menos una prueba), particularmente dada la condición de reembolso; esto es un riesgo no medible y puede ocasionar un incremento sustancial en las propuestas de las participantes. Por lo anterior y como alternativa se sugiere considerar algunas de las siguientes opciones:</p> <p>a. Constituir un fondo de pagos especiales.</p> <p>b. Establecer un número limitado de casos específicos a cubrir por vigencia.</p> <p>c. Limitar a una prueba por asegurado por vigencia y que sea a través de pago directo considerando los proveedores de la aseguradora adjudicada.</p> <p>En los tres incisos anteriores, deberá existir indicios suficientes soportados por una opinión médica, la cual solicita que se lleva a cabo esta prueba. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se reconsidera, deberá presentar su propuesta conforme al Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, 9.19 Pago directo. COVID y 8.11. Gastos cubiertos.</p>	<p>Dirección de Personal</p>

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSATIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
19	Pág. 79	ANEXO 1. Numeral 11. Coberturas adicionales, 11.6. Daño psiquiátrico.	Dado que la cobertura de daño psiquiátrico va enfocada a enfermedades crónico-degenerativas. Se recomienda amablemente a la convocante reconsiderar el seguir otorgando este beneficio derivado de COVID, dado que dicha enfermedad ya no tiene un impacto degenerativo en la salud de los asegurados por lo que ya no se consideraría como una enfermedad con alta mortalidad como se tenía cuando inició la pandemia. Favor de pronunciarse al respecto.	No se reconsidera, deberá presentar su propuesta conforme al Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, 11.6. Daño Psiquiátrico.	Dirección de Personal
20	69	ANEXO 1. Numeral 8. Derecho de Conversión	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se da cumplimiento a este requerimiento considerando que la aseguradora estará obligada a ofrecer al asegurado que deje de pertenecer a la colectividad asegurada de este contrato, la opción de contratar un seguro individual bajo condiciones y nivel de hospitales similares a los establecidos en este contrato, con opción de poder modificar algunas coberturas, deducibles o coaseguros a solicitud del asegurado y que reflejen un beneficio en el costo de la prima a pagar por el asegurado. Lo anterior se establece con la finalidad de que estas contrataciones individuales no estén sujetas al término de la vigencia del	Es correcta su apreciación, de conformidad con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, Partida 1, numeral 8. Derecho de Conversión, en el que el exservidor haga uso de su derecho a contratar una póliza de gastos médicos mayores individual con los mismos beneficios establecidos en la póliza colectiva, adhiriendo la ASEGURADORA la póliza a un plan con los costos similares de la cartera del CONTRATANTE, quedando a	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			contrato objeto de la presente licitación y los asegurados puedan dar continuidad a su protección, como los beneficios de eliminación de periodos de espera y pago de complementos. Favor de pronunciarse al respecto.	cargo del ASEGURADO el pago de la prima correspondiente.	
21	1.5-Siniestralidad-SGMM-2022-2024	1.5-Siniestralidad-SGMM-2022-2024	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la siniestralidad reportada corresponde únicamente a la colectividad que es pagada por la CONTRATANTE, lo cual implica que no se incluye la siniestralidad correspondiente a los planes voluntarios. Favor de pronunciarse al respecto.	De conformidad con la información proporcionada en la publicación de la Licitación en la página del INE, se hace de su conocimiento que, dentro de la siniestralidad reportada, se incluye los planes voluntarios.	Dirección de Personal
22	1.5-Siniestralidad-SGMM-2022-2024	1.5-Siniestralidad-SGMM-2022-2024	Se solicita amablemente a la convocante nos comparta la siniestralidad correspondiente a los subgrupos de Ascendientes, Hijos mayores de 25 años, y los excesos de estos mismos subgrupos. Favor de pronunciarse al respecto.	La información se encuentra en la publicación de la Licitación en la página del INE., identificada como numeral 1.5 Siniestralidad SGMM, en la columna J y podrán ser identificados de la siguiente manera: <ul style="list-style-type: none"> • 971718 al 971723 Pólizas básicas. • 971724 al 971726 Hijos Mayores. • 971728 al 971731 Ascendientes o padres. 	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
23	62	ANEXO 1. NUMERAL 6. Descripción de las coberturas y condiciones aplicables a la póliza de Gastos Médicos Mayores, Tabla de aplicación de Deducible por tipo de hospital.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para el caso de que el Médico sea de Red y el Hospital no sea de Red, se eliminará el coaseguro sobre la factura del Médico y aplicará sobre la factura Hospitalaria por no encontrarse en convenio. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, para el caso de que el Médico sea de Red y el Hospital no sea de Red, se eliminará el coaseguro sobre la factura del Médico y aplicará sobre la factura Hospitalaria por no encontrarse en convenio, de conformidad con el Anexo 1, numeral 6 Descripción de las coberturas y condiciones aplicables a la póliza de Gastos Médicos Mayores, Tabla de aplicación de Deducible por tipo de hospital.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
24	64	ANEXO 1, COBERTURAS ESPECIALES, Parto Normal, Aborto necesario o involuntario y Cesárea, quinto párrafo.	<p>Con la finalidad de evitar confusión, se solicita amablemente a la convocante confirmar que para las descendientes hijas se deberá entender por el siguiente texto: "Sólo tendrán derecho a la cobertura las descendientes (hijas) del o la titular, para los casos en que el recién nacido presente complicaciones del embarazo y/o del recién nacido, se podrá autorizar el 50% de la Suma Asegurada para esta cobertura, la diferencia será a cargo del asegurado."</p> <p>Que se cubrirán las complicaciones del embarazo hasta por el 50% de la Suma Asegurada para esta cobertura.</p> <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación, de acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, numeral 6. Descripción de las coberturas y condiciones aplicables a la póliza de Gastos Médicos Mayores, de acuerdo con la tabla coberturas especiales.</p>	Dirección de Personal
25	78	ANEXO 1, Numeral 10. Condiciones Particulares, Subnumeral 10.6 Cobertura de la madre asegurada	<p>Con la finalidad de evitar confusión, se solicita amablemente a la convocante ratificar que las condiciones para Parto Normal, Aborto necesario o involuntario y Cesárea son: Suma Asegurada de 50 UMAM, sin Deducible ni Coaseguro utilizando la Red Médica, sin Periodo de Espera para Titulares y Cónyuges y 10 meses para descendientes (Hijas) de Titulares. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Es correcta su apreciación, de acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, numeral 6. Descripción de las coberturas y condiciones aplicables a la póliza de Gastos Médicos Mayores, de acuerdo con la tabla coberturas especiales.</p>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
26	66	ANEXO 1. COBERTURAS ESPECIALES, Coberturas Adicionales. Numeral 19 Colas de Siniestros.	<p>Con la finalidad de precisar el alcance de la cobertura y evitar el pago de reclamaciones remanentes improcedentes, se solicita amablemente a la convocante sustituir el texto:</p> <p>"En caso de que el ASEGURADO disminuyera o cancelara su cobertura potenciada, el remanente de suma asegurada en caso de siniestro se limitará a la Suma Asegurada básica o contratada (Potenciación)"</p> <p>Por el siguiente texto:</p> <p>"En caso de que el asegurado disminuyera o cancelara su cobertura potenciada, el remanente de suma asegurada se limitará al mínimo entre la suma asegurada total actual contratada o el remanente de suma asegurada contratada cuando se originó el primer gasto". Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se acepta su propuesta, deberá considerar lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, numeral 6. Descripción de las coberturas y condiciones aplicables a la póliza de Gastos Médicos Mayores, de acuerdo con la tabla coberturas especiales.</p>	Dirección de Personal
27	Pág. 70	ANEXO 1. Numeral 9. Definiciones y condiciones generales que	<p>Con la finalidad de homologar el alcance de la cobertura en mención, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el accidente se cubrirá siempre y</p>	<p>Es correcta su apreciación, se confirma, de acuerdo con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, numeral 9.</p>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		integran la póliza de Gastos Médicos Mayores, 9.1 Accidente Cubierto.	cuando la atención médica se efectúe dentro de los 90 días naturales siguientes al evento que le dio origen. Favor de pronunciarse al respecto.	Definiciones y condiciones generales que integran la póliza de Gastos Médicos Mayores, 9.1 Accidente Cubierto.	
28	Pág. 67	ANEXO 1. Numeral 7. Administración, 7.1. Altas, primer párrafo.	Con el fin de evitar problemas de servicio hacia los asegurados, se solicita amablemente a la Convocante considerar un periodo máximo de 90 días naturales para los reportes de altas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta, deberá considerar en su propuesta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, numeral 7.1 Altas.	Dirección de Personal
29	Pág. 67-68	ANEXO 1. Numeral 7 Administración, 7.1. Altas / 7.2. Bajas.	Con el fin de homologar el criterio de medición sobre el número de días a considerar para altas y bajas, se solicita amablemente a la convocante considerar "días naturales" tal como se especifica en el apartado 7.2 Bajas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta, deberá considerar en su propuesta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, numeral 7.2 Bajas.	Dirección de Personal
30	Pág. 68	ANEXO 1. Numeral 7 Administración, 7.1. Altas, antepenúltimo párrafo.	Con el fin de homologar el alcance de la cobertura mencionada, se solicita amablemente a la convocante confirme que se deberá de considerar lo siguiente: "Si el ASEGURADO (A) titular determina potenciar su suma asegurada y/o asegurar a su cónyuge o concubina/concubinario) y/o hijos	Se confirma lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, numeral 7. Altas, antepenúltimo párrafo.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			dependientes económicos y/o ascendientes, los términos y condiciones serán iguales a la cobertura del titular y la modificación y/o alta quedará registrada a partir de la fecha de solicitud del ASEGURADO titular a la ASEGURADORA. Estas modificaciones no son retroactivas a la fecha de inicio de su primera póliza y/o certificado individual, ni a su fecha de alta en el seguro, serán considerados a partir de la quincena en que se solicite." Tal y como se menciona en el numeral 7.1 Altas, antepenúltimo párrafo de las bases. Favor de pronunciarse al respecto.		
31	Pág. 53	BASES, Numeral 13. MODIFICACIONES AL CONTRATO Y CANTIDADES ADICIONALES QUE PODRÁN CONTRATARSE.	Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que toda variación a las condiciones inicialmente pactadas, serán realizadas de común acuerdo entre las partes. Los efectos de esta aclaración se hacen extensivos al numeral 7 Formalización del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.	De acuerdo con lo señalado en el artículo 61 cuarto párrafo del REGLAMENTO, el INSTITUTO se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un PROVEEDOR, comparadas con las establecidas originalmente, por lo que la modificación al contrato que se realice, en su caso, no se	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				modificarán las condiciones originalmente pactadas.	
32	Pág. 80	ANEXO 1, 11. Coberturas Adicionales, 11.9 Pagos especiales.	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que proporcionará el listado con los nombres del personal facultado para emitir dicha autorización. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>No se confirma, no se entrega un listado con los nombres del personal facultado, de acuerdo con el contrato que se establezca será el Administrador del contrato (Dirección de Personal) quien realice la petición para solicitar la autorización, de conformidad al Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria de acuerdo con el primer párrafo del numeral, 11.9 Pagos especiales, de acuerdo con lo siguiente:</p> <p>La ASEGURADORA deberá establecer un fondo especial, hasta por un máximo de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.) durante la vigencia de la póliza como parte de la prima, para el pago de siniestros especiales que no superasen la cantidad de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.), por evento o padecimiento, ya sea por no estar</p>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				cubierto por la póliza, por controversia en la autorización, o por cualquier otro motivo. <u>Para su utilización será necesario que el servidor (a) público (a) facultado (a) (Dirección de Personal), realice la petición por escrito a la ASEGURADORA, quien realizará el pago correspondiente en un plazo no mayor a los siguientes 10 (diez) días naturales.</u>	
33	Pág. 86	ANEXO 1, Numeral 22. Anticipo de cirugía.	Favor de confirmar que el anticipo del 50% será sobre el costo dispuesto en el tabulador correspondiente de conformidad con el padecimiento respectivo. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, conforme a lo establecido en el Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, numeral 22. Anticipo de Cirugía.	Dirección de Personal
34	Pág. 62	ANEXO 1, Numeral 6. Descripción de las coberturas y condiciones aplicables a la póliza de Gastos Médicos Mayores, Deducible.	Con el fin evitar confusión, amablemente se solicita a la convocante precisar que el deducible se establece con base en el Nivel Hospitalario donde se atiendan los asegurados, de acuerdo a lo que se establece en "TABLA DE APLICACIÓN DE DEDUCIBLE POR TIPO DE HOSPITAL DE RED PARA ESTE PROGRAMA" y Tabla de Aplicación de Deducible y Coaseguro (Enfermedad,	Se aclara, deberá considerar en su propuesta lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, numeral 6. Descripción de las coberturas y condiciones aplicables a la póliza de gastos médicos mayores, <i>condiciones generales</i> deducible.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL							
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde		
			Accidente, Urgencias o Emergencias). Favor de pronunciarse al respecto.				
35	Pág. 62	ANEXO 1, Numeral 6. Descripción de las coberturas y condiciones aplicables a la póliza de Gastos Médicos Mayores, Deducible en el Extranjero	<p>Con el fin de que exista claridad en el beneficio de Emergencia en el Extranjero, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el Deducible a aplicar será de 50 Dlls. tal y como se menciona en el apartado COBERTURAS ESPECIALES (Pág. 63), Cláusula de emergencia en el extranjero, por lo que queda sin efecto el siguiente cuadro:</p> <table border="1" data-bbox="829 966 1312 1063"> <tr> <td>Deducible en el Extranjero (titulares, cónyuge, supérstite o concubino o concubina o pareja del mismo sexo e hijos)</td> <td>Por accidente 4 UMAM Por enfermedad 5 UMAM</td> </tr> </table> <p>(Pág. 62). Favor de pronunciarse al respecto.</p>	Deducible en el Extranjero (titulares, cónyuge, supérstite o concubino o concubina o pareja del mismo sexo e hijos)	Por accidente 4 UMAM Por enfermedad 5 UMAM	Se confirma que el deducible a aplicar por emergencia en el extranjero es por 50.00 USD, sin aplicación de coaseguro, de conformidad con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, numeral 6. Descripción de las coberturas y condiciones aplicables a la póliza de gastos médicos mayores, condiciones generales deducible, coberturas especiales.	Dirección de Personal
Deducible en el Extranjero (titulares, cónyuge, supérstite o concubino o concubina o pareja del mismo sexo e hijos)	Por accidente 4 UMAM Por enfermedad 5 UMAM						
36	Pág. 124	ANEXO 7. Oferta Económica	Con el fin de homologar los términos plasmados en el Anexo 7, se solicita amablemente a la Convocante confirmar que en el cuadro "Prima que será pagada por el Instituto" se deberá sustituir la columna "SMGM" por "UMAM". Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, se homologa a UMAM de acuerdo con el Anexo 1 Modificaciones, modificación 3.	Dirección de Personal		

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
37	Pág. 124	ANEXO 7. Oferta Económica	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que el cuadro "Prima que será pagada por el titular" (tercer cuadro) se refiere a las tarifas de potenciación mensual sin I.V.A. para cada nivel solicitado. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación las tarifas de potenciación mensual se presentarán sin I.V.A., de acuerdo con el Anexo 7 Oferta económica, Partida 1 de la convocatoria, de acuerdo con los subtítulos del Anexo 7: <i>Seguro Colectivo de Gastos Médicos Mayores para el personal de mando medio, superior y homólogos</i> <i>EJERCICIO FISCAL 2025</i> <i>Escenario de contratación PLURIANUAL (2025, 2026 y 2027)</i> <i>Analítico de prima anual incluyendo derechos de póliza sin IVA</i> <i>(Este formato se presentará por cada vigencia: 2025, 2026 y 2027).</i>	Dirección de Personal
38	Pág. 124	ANEXO 7. Oferta Económica.	Favor de confirmar que se emitirá a prima resultante de acuerdo a la base de asegurados reportada para la emisión por la Convocante. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, de acuerdo con el Anexo 7 Oferta económica, Partida 1 de la convocatoria.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
39	Pág. 124	ANEXO 7. Oferta Económica, Segundo cuadro, Notas, numeral 2.	Con el fin de no generar un subsidio que recaiga en las pólizas pagadas por la Contratante y dada la voluntariedad del grupo en mención, se solicita amablemente a la Convocante permita diferenciar las tarifas del grupo voluntario "hijos de 26 a 30 años". Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su propuesta, deberá presentar su propuesta conforme a establecido en las Especificaciones Técnicas de la presente Convocatoria Anexo 7 Oferta económica, segundo cuadro.	Dirección de Personal
40	Pág. 82 y 83	ANEXO 1. Numeral 12. Exclusiones	Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que se deberán considerar las siguientes exclusiones que históricamente se tenían, toda vez que este tipo de beneficios no son objeto del seguro de Gastos Médicos Mayores y en adición pueden representar un gasto considerable: • Enajenación mental, demencia, depresión psíquica o nerviosa, histeria, así como sus complicaciones, neurosis o psicosis. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, deberá presentar su propuesta conforme a Anexo 1, Especificaciones Técnicas de la convocatoria, Partida 1, numeral 12. Exclusiones.	Dirección de Personal
41	Pág. 15	BASES, Numeral 1.1. INFORMACIÓN GENÉRICA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN.	Estimaremos de la Convocante ratifique si en caso de ser adjudicados, se podrá emitir la póliza de acuerdo a lo siguiente: • Póliza 1: De las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2025.	Se ratifica, de conformidad con el numeral 1.3 Vigencia del Contrato de la Partida 1, las pólizas se deberán emitir con la siguiente vigencia:	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		1.3. Vigencia del Contrato, Partida 1.	<ul style="list-style-type: none"> • Póliza 2: De las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026. • Póliza 3: De las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2027. <p>Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • De las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2025. • De las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026. • De las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2027. 	
42	Pág. 115	BASES, General	Con el fin de evitar errores en la transcripción, se solicita a la convocante nos proporcione la junta de aclaraciones en formato Word. Favor de pronunciarse al respecto.	Se señala al licitante que, la junta de aclaraciones se publicará también en formato Word.	DRMS
43	Pág. 59	ANEXO 1. Numeral 5. Las primas de seguros de los servidores públicos por la cobertura básica autorizada	Se solicita amablemente a la convocante nos confirme, los niveles de UMAM para el grupo jerárquico 5, ya que vienen vacíos. Favor de pronunciarse al respecto.	En atención a la consulta realizada al ANEXO 1, Partida 1, Numeral 5, se realiza el ajuste de la tabla de acuerdo con lo establecido en el Anexo 1 de Modificaciones numeral 1.	Dirección de Personal
44	Página 106 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 1.	Solicitamos amablemente a la convocante que el texto: 1. Definiciones y condiciones generales que integran la póliza de seguro de grupo vida, con	Se acepta su propuesta, se realiza el cambio de acuerdo con la modificación 4 del Anexo 1 Modificaciones, la cual queda de la siguiente manera:	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Definiciones y condiciones generales	<p>participación de las utilidades para proteger a los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios.</p> <p>Quedé de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Definiciones y condiciones generales que integran la póliza de seguro de grupo vida, para proteger a los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios. <p>Lo anterior, debido a que en el anexo no hay algún punto en el que se especifique la participación de utilidades.</p> <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>Definiciones y condiciones generales que integran la póliza del seguro colectivo de accidentes personales para proteger a los prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios.</p>	
45	Página 115 de 145	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.27 Población</p>	<p>Con el fin de realizar una correcta estimación del riesgo, se solicita amablemente a la Convocante proporcione los listados actuales de asegurados, así como los correspondientes a las últimas 3 vigencias considerando los siguientes campos:</p> <ul style="list-style-type: none"> Fecha de nacimiento o RFC 	<p>En atención a la petición, no se considera necesario contar con esta información para la elaboración de su proposición, se solicita al Licitante apearse estrictamente a las especificaciones técnicas de la presente Convocatoria.</p>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> • Edad • Ocupación FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
46	Página 115 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.28 Reporte mensual de la siniestralidad	Se solicita amablemente a la convocante, con el fin de obtener un cálculo más exhaustivo, proporcione la siniestralidad en formato editable, de por lo menos 3 vigencias anteriores, considerando los siguientes campos: <ul style="list-style-type: none"> • N° de Siniestro/Reclamación • Cobertura afectada • Fecha ocurrido • Fecha reportado • Fecha pago • Importe reclamado • Importe pagado • Siniestralidad COVID-19. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	En atención a la petición, no se considera necesario contar con esta información para la elaboración de su proposición, se solicita al Licitante apearse estrictamente a las especificaciones técnicas de la presente Convocatoria.	Dirección de Personal
47	Página 115 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3.	En alcance a la pregunta anterior, se solicita amablemente a la convocante confirmar, en caso de tener conocimiento, el número de casos al millar por COVID-19 que tiene reportados en sus registros.	En atención a la petición, se informa que no se cuenta con el número de casos al millar por COVID 19.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Coberturas de la póliza, 3.28 Reporte mensual de la siniestralidad	FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
48	Página 112 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.15 Pago de la suma asegurada	Estimaremos de la convocante mencione a detalle si a la fecha tiene reclamos pendientes de pago. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	La póliza del Seguro de Vida aún se encuentra vigente hasta el 31 de diciembre de 2024, por lo que se continúa dando servicios y algunos reclamos.	Dirección de Personal
49	Página 112 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.15 Pago de la suma asegurada	En el caso de surgir y/o tener reclamos pendientes de pago, agradeceremos ratifique que serán a cargo de la aseguradora que fue adjudicada en la vigencia de la fecha que ocurrió el siniestro. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se ratifica que los reclamos pendientes serán a cargo de la aseguradora vigente hasta el 31 de diciembre de 2024 de acuerdo con la fecha que ocurrió el siniestro.	Dirección de Personal
50	Página 115 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas,	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el presente seguro es una prestación y es obligatorio para el	Se confirma, el Seguro de Vida es un apoyo que se brinda a	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.27 Población	personal elegible indicado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Prestadores de Servicios Bajo el Régimen de Honorarios.	
51	Página 115 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.27 Población	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que para el presente seguro es elegible únicamente personal en servicio activo, en caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación sólo se considera personal activo.	Dirección de Personal
52	Página 115 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.27 Población	Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que la elegibilidad no incluye a personal eventual o temporal. En caso de que sí se cuente con asegurados en este supuesto, favor de proporcionarnos el listado de dicho personal y las razones por las cuales se encuentran en este estatus. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma, al ser prestadores de servicio, se pueden contratar a personal eventual y temporal según las necesidades del Instituto.	Dirección de Personal
53	Página 115 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas,	En caso de tener a personal eventual o temporal y con el fin de no dejar sin cobertura a los asegurados, se solicita amablemente a la convocante confirmar que el personal que se encuentre en dicho	No es posible, dando que es un personal que está establecido según las necesidades del instituto.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.27 Población	supuesto deberá permanecer expuesto por la vigencia completa, siempre y cuando continúe como activo y siga siendo elegible dentro del grupo asegurable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.		
54	Página 106 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 2. condiciones Generales 2.1 Objeto de la contratación	Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que la cotización se realizará con base en el listado de asegurados, sumas aseguradas y/o beneficios presentados. Cualquier cambio en dicha base alterará el precio de la propuesta basándose en las cuotas y descuentos ofertados a la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se ratifica al ser establecida con asegurados mínimos y máximos, se refiere a que pueden variar de acuerdo con las actividades del Instituto.	Dirección de Personal
55	Página 111 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.14 Designación de beneficiarios	Se le solicita amablemente a la convocante confirmar que se deberá de tomar como válido el formato de consentimiento y designación de beneficiarios de la aseguradora adjudicada, por lo que dichos documentos deberán de estar actualizados. Favor de pronunciarse al respecto. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma, deberá apegarse a los formatos de beneficiarios establecidos por el Instituto, derivado de la gran movilidad de los prestadores de servicios.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
56	Página 111 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.14 Designación de beneficiarios	En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa, favor de confirmar que la aseguradora adjudicada reconocerá a los beneficiarios designados en los consentimientos individuales entregados en original por la dependencia, sólo cuando estén debidamente requisitados y firmados por el asegurado, pudiendo ser éstos de vigencias anteriores en otra compañía aseguradora. Únicamente en caso de no contar con el formato de la aseguradora adjudicada u otra compañía aseguradora, se podrá aceptar el formato universal de designación de beneficiarios de la dependencia, siempre y cuando estos estén certificados, verificados y sellados por la dependencia, validando así que es la última designación firmada por el asegurado. Dichos consentimientos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años. Por lo anterior, se deberá contar con el oficio por parte de la Dependencia mediante el cual se confirme que se hará responsable por cualquier controversia que pudiera surgir sobre los pagos a beneficiarios que figuren en los consentimientos que envía la propia	De conformidad al Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, Partida 3, numeral 3. Coberturas de la póliza, 3.14 Designación de beneficiarios, en el cual se establece que el Asegurado desde su ingreso a la colectividad asegurable, deberá firmar su "Consentimiento para ser Asegurado y Designación de Beneficiarios", registrando el nombre completo de sus Beneficiarios, en el formato que para tal efecto sea proporcionado por el Instituto. Con respecto a que los consentimientos no podrán tener una antigüedad mayor a 5 años, se informa al licitante que se tomará en cuenta la última designación de beneficiarios que esté en poder del Instituto y se cubrirá la suma asegurada a los mismos, por lo tanto, no es necesario que el Instituto envíe algún oficio en el que se haga responsable por cualquier controversia que pudiera	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Dependencia para el pago de siniestros. Por tanto, la aseguradora adjudicada pagará la Suma Asegurada sobre este último consentimiento entregado por la dependencia, quedando liberado de las obligaciones contraídas en éste, por lo que, si posterior al pago recibe una notificación de cambio, ésta ya no surtirá efecto. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	surgir sobre los pagos a beneficiarios que figuren en los consentimientos que envía la propia Dependencia para el pago de siniestros.	
57	Página 107 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.1 Invalidez Total y Permanente	Estimaremos de la convocante confirmar si el pago de la Suma Asegurada de la cobertura de Invalidez Total y Permanente excluye la de fallecimiento y a su vez la última a la primera. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma, lo señalado en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, Partida 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.1 Invalidez Total y Permanente.	Dirección de Personal
58	Página 107 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3.	Se solicita amablemente a la Convocante, sin ser motivo de descalificación, que, en caso de invalidez total y Permanente, el IMSS e ISSSTE sean las únicas Instituciones que dictaminen el estado de invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No es posible limitar la participación permitiendo solo 2 Instituciones de salud, derivado de que, al ser prestadores de servicio contratados bajo el régimen de honorarios, no cuentan con servicio de salud (IMSS e ISSSTE), por lo cual, deberá apegarse a lo establecido	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Coberturas de la póliza, 3.1 Invalidez Total y Permanente		en el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, Partida 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.1 Invalidez Total y Permanente.	
59	Página 107 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.1 Invalidez Total y Permanente	Estimaremos de la convocante ratifique que, para el caso de la Invalidez Total y Permanente, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine. Por lo que se deberá presentar el aviso de baja a fin de constatar que el asegurado hizo valer el evento ante el Contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, la fecha de siniestro será la establecida en el dictamen médico otorgada por la Institución que dictamine.	Dirección de Personal
60	Página 107 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.1 Invalidez Total y Permanente	Estimaremos de la Convocante ratifique que para la Invalidez y en el caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico especializado en Medicina Del trabajo, donde el asegurado presentara historial completo de dicha invalidez. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, en caso de existir controversia en el dictamen expedido por la Institución competente, la Aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un Médico especializado en Medicina Del trabajo, donde el asegurado presentará historial completo de dicha invalidez. De conformidad con lo establecido en	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				el Anexo 1 de las Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, Partida 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.1 Invalidez Total y Permanente.	
61	Página 107 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.1 Invalidez Total y Permanente	Favor de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica, en caso afirmativo se solicita a la convocante proporcionar el detalle de dicho personal indicando nombre, RFC o fecha de nacimiento, la colectividad y póliza a la que pertenece, así como la causa que originó la incapacidad. Así mismo, favor de confirmar que la convocante será la encargada del pago de dichas primas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se informa al Licitante que a la fecha no se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal o licencia médica.	Dirección de Personal
62	Página 107 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en caso del beneficio de Incapacidad Total y Permanente al 100% este se considerará y se pagará en el momento que la Institución Autorizada para emitir la incapacidad lo determine siempre que dicha imposibilidad haya sido continua durante un periodo no menor a	No se confirma la consulta, toda vez que el licitante deberá apearse a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida 3, 3 Coberturas de la póliza, 3.1 Invalidez Total y Permanente, 3.1.1 Requisitos para Reclamaciones, en el cual se	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Invalidez Total y Permanente	tres meses desde que inicio vigencia la actual póliza. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	señalan los requisitos y plazos para otorgar este beneficio de Incapacidad Total y Permanente al 100%.	
63	Página 109 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.3 Gastos funerarios	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, para la cobertura de Gastos Funerarios, cumplimos pagando la Suma Asegurada contratada para esta Cobertura a la persona que haya cubierto el Servicio Funerario del Asegurado siempre que la Póliza y el Certificado se encuentren en vigor, para lo cual deberá presentar los comprobantes de la liquidación del servicio. En caso de existir algún excedente por ser mayor la Suma Asegurada contratada que el costo del servicio, éste será entregado a los Beneficiarios del Asegurado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, para la cobertura de Gastos Funerarios, cumplimos pagando la Suma Asegurada contratada para esta Cobertura a la persona que haya cubierto el Servicio Funerario del Asegurado, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida 3, 3 Coberturas de la póliza, 3.3 Gastos Funerarios.	Dirección de Personal
64	Página 109 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3.	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que, no es motivo de descalificación el no otorgar el beneficio de "doctores especializados para el apoyo psicológico". FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma, si es motivo de descalificación el no otorgar el beneficio de "doctores especializados para el apoyo psicológico", de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Coberturas de la póliza, 3.3 Gastos funerarios		3, 3. Coberturas de la póliza, 3.3 Gastos Funerarios.	
65	Página 109 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.3 Gastos funerarios	Se solicita amablemente a la convocante, confirmar que podemos otorgar los beneficios de "asistencia legal funeraria; doctores especializados para el apoyo psicológico y en trámites relacionados con el fallecimiento, con disponibilidad de atención las 24:00 horas del día los 365 días del año" a través de un proveedor. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	No se confirma el otorgar los beneficios de "asistencia legal funeraria; doctores especializados para el apoyo psicológico y en trámites relacionados con el fallecimiento, con disponibilidad de atención las 24:00 horas del día los 365 días del año" a través de un proveedor. Por lo anterior, deberán apegarse a los establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida 3, numeral 3. Coberturas de la póliza, Subrubro 3.3 Gastos Funerarios.	Dirección de Personal
66	Página 107 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 2. condiciones Generales,	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que es correcto que para el ejercicio fiscal 2026, el presupuesto mínimo y máximo sean menores a los ejercicios fiscales 2025 y 2027, en caso contrario, favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación, la estimación del presupuesto mínimo y máximo para 2026 es menor a los ejercicios fiscales 2025 y 2027, debido a los procesos de participación ciudadana que tenga que organizar el Instituto.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		2.2. Tipo de contratación			
67	Página 106 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que cumplimos con la oferta de Propuesta Técnica, con la transcripción del Anexo 1, Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, considerando las coberturas solicitadas, anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la Convocante especifique o proporcione el formato y características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	<p>La presentación de su propuesta técnica para la partida para la que participe será conforme a lo señalado en el numeral 4.2 "Contenido de la oferta técnica", de la convocatoria que señala entre otros lo siguiente:</p> <p>La oferta técnica será elaborada conforme al numeral 2 de la convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", de la convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Los documentos mencionados en este numeral son indispensables</p>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>para evaluar la proposición técnica presentada y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.</p> <p>Asimismo, se señala que de conformidad con el inciso f) del numeral 2 "Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica", de la convocatoria:</p> <p><u>f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u></p>	
68	Página 133 de 145	ANEXO 7, Oferta económica, PARTIDA 3	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que para la Partida 3, cumplimos con la oferta de Propuesta Económica, apegándonos al Anexo 7, Oferta Económica (Partida 3), anexando donde correspondan los cambios de la junta de aclaraciones, en caso contrario estimaremos de la Convocante especifique o proporcione el formato y	<p>Es correcto adicionalmente, se señala que la oferta económica deberá presentarse de conformidad con lo solicitado en el numeral 4.3 Contenido de la oferta económica de la convocatoria:</p> <p>Los LICITANTES deberán presentar en original la oferta</p>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			características a seguir. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	económica, debiendo preferentemente requisitar el Anexo 7 de la convocatoria, <u>conteniendo como mínimo los requisitos que en dicho anexo se solicitan.</u>	
69	Página 133 de 145	ANEXO 7, Oferta económica, PARTIDA 3	Estimaremos de la convocante ratifique que no será necesario incluir los precios por asegurado, y en caso de requerirse, solo la compañía adjudicada deberá presentar el desglose, en caso contrario agradeceremos especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	De conformidad con el Anexo 7 Oferta económica, Partida 3, columna D, nombrada " Precio unitario mensual " se deberán asentar los precios unitarios mensuales por asegurado.	Dirección de Personal
70	Página 106 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 1 y 3	Se solicita amablemente a la Convocante ratificar que, para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación, operarán las Condiciones Generales, así como las exclusiones que operen para mi representada, registradas ante la CNSF, prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma que para las partidas 1 y 3, solamente en los casos que no se tenga previstos en el Anexo 1 especificaciones técnicas de la convocatoria, deberán prevalecer los siguientes rubros: Cláusulas de errores u omisiones. Cláusula de no adhesión. Cláusula de Prelación.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				Se otorga en las presentes pólizas, cláusula de prelación en el entendido que las condiciones particulares solicitadas por el CONTRATANTE tendrán prelación sobre todas las condiciones generales de la ASEGURADORA.	
71	Página 106 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 1 y 3	Estimaremos de la convocante confirme que se podrá anexar a la Propuesta Técnica las Condiciones Generales que tenga registrada, en el entendido que prevalecerán las condiciones, características y todo aquello solicitado por la convocante, así como la normatividad aplicable. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se confirma que para las partidas 1 y 3, se otorga en la presente póliza, cláusula de prelación en el entendido que las condiciones particulares solicitadas por el CONTRATANTE tendrán prelación sobre todas las condiciones generales de la ASEGURADORA.	Dirección de Personal
72	Página 14 de 145	BASES, 1. INFORMACIÓN GENÉRICA Y ALCANCE DE LA CONTRATACIÓN 1.1. Objeto de la contratación	Estimaremos de la Convocante ratifique si es correcta nuestra apreciación, en el caso de no participar en alguna de las partidas, no será motivo de descalificación. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Es correcta su apreciación. Se señala que el presente procedimiento de contratación comprende 3 partidas, por lo tanto, la adjudicación del contrato será a uno o más licitantes, en ese sentido podrá presentar su proposición para la(s) partida(s) que considere. Por lo que el no participar en alguna	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				de las partidas no será motivo de descalificación.	
73	Página 133 de 145	ANEXO 7, Oferta económica, PARTIDA 3	Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A., en caso contrario especifique. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se acepta incluir en la propuesta económica la leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A." Esta sugerencia no es obligatoria para todos los licitantes, el incluir esta "leyenda" no es causal de desechamiento.	Dirección de Personal
74	Página 133 de 145	ANEXO 7, Oferta económica, PARTIDA 3	Estimaremos de la Convocante ratifique que todo lo referente a precio unitario mensual se deberá entender a la prima mensual por asegurado, la cual se deberá plasmar en el Anexo Económico, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se ratifica, el precio unitario mensual se deberá entender a la prima mensual por asegurado.	Dirección de Personal
75	Página 109 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.5 Límites de edad	Se solicita amablemente a la convocante con el fin de no encarecer la propuesta se limite la edad de aceptación de los beneficios de la forma que sigue: - De 18 a 84 años para la cobertura de fallecimiento, con cancelación a los 85 años.	No se acepta la propuesta, los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de lo solicitado en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, Partida 3, 3. Coberturas de la póliza, numeral 3.5 Límites de Edad, el cual establece que: "Queda excluido de este seguro, toda persona menor	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<ul style="list-style-type: none"> - De 18 a 64 años para la cobertura de invalidez total y permanente, con cancelación a los 65 años. - De 18 a 69 años para la cobertura de muerte accidental con cancelación a los 70 años. <p>FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	de 18 (dieciocho) y mayor de 85(ochenta y cinco) años de edad".	
76	Página 113 de 145	<p>ANEXO 1 Especificaciones Técnicas, PARTIDA 3, 3. Coberturas de la póliza, 3.23 Vigencia</p>	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la vigencia de la póliza será de las 00:00 horas del día 1 de enero del año 2025 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre del año 2027.</p> <p>Por lo tanto, en caso de resultar adjudicados, favor de confirmar que el programa se podrá emitir por ejercicio fiscal, de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De las 00:00 horas del día 1 de enero del año 2025 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre del año 2025 • De las 00:00 horas del día 1 de enero del año 2026 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre del año 2026 	<p>Se ratifica, de conformidad con el numeral 3.23 Vigencia de la Partida 3, las pólizas tendrán la siguiente vigencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • De las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2025. • De las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2026. • De las 00:00 horas del día 1 de enero hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre de 2027. 	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			<p>• De las 00:00 horas del día 1 de enero del año 2027 y hasta las 24:00 horas del día 31 de diciembre del año 2027</p> <p>En caso contrario favor de especificar. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>		
77	N/A	GENERAL, PARTIDA 3	<p>Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar BASES y Junta de Aclaraciones en formato Word, a fin de evitar errores en la transcripción. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.</p>	<p>Se señala al licitante que, la convocatoria se encuentra publicada en la página del Instituto en formato Word en el siguiente enlace: https://ine.mx/licitaciones-contrataciones-presenciales/</p> <p>La junta de aclaraciones se publicará también en formato Word.</p>	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
78	34 y 36	Convocatoria. Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, Numerales 2.1. Experiencia del licitante en la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que al tratarse de pólizas y/o contratos, el dato/numeral 1 del cuadro de Excel o tabla de Word impreso que debe integrarse es: "1. Número de contrato o póliza". Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>Se confirma que en la Convocatoria. Tabla de Evaluación, Numerales 2.1. Experiencia del licitante en la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente contrato y 2.2. Especialidad del licitante, se estableció que al tratarse de pólizas y/o contratos, el dato/numeral 1 del cuadro de Excel o tabla de Word</p>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		contrato y 2.2. Especialidad del licitante		impreso deberá integrarse como: "1. Número de contrato y/o póliza".	
79	34 y 36	Convocatoria. Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, Numerales 2.1. Experiencia del licitante en la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente contrato y 2.2. Especialidad del licitante	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que al tratarse de pólizas, para el dato 2. <i>Fecha de celebración</i> , bastará con indicar la fecha en que se emitió dicha póliza. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que en la Convocatoria. Tabla de Evaluación, Numerales 2.1. Experiencia del licitante en la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente contrato y 2.2. Especialidad del licitante, se estableció que al tratarse de pólizas y/o contratos, para el dato 2. <i>Fecha de celebración</i> , bastará con indicar la fecha en que se emitió la póliza y/o contratos.	Dirección de Personal
80	38	Convocatoria. Tabla de Evaluación por puntos y porcentajes, Numeral 4.1. Cumplimiento de Contratos	Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se podrán presentar copias simples de las cartas de cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma que se podrán presentar copias simples, toda vez que, las cartas de cumplimiento que se solicitan en el numeral 4.1 cumplimiento de contratos de la tabla de evaluación se deberán presentar en original firmada por la persona que tenga la facultad para ello.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
81	25	Convocatoria. 5.1. Criterios de evaluación técnica, inciso a)	<p>Se solicita amablemente a la convocante confirmar que al permitir la presentación de pólizas, el siguiente párrafo no aplica <u>"Los contratos que presenten los LICITANTES deberán estar debidamente firmados e incluir sus anexos correspondientes, que permitan al INSTITUTO, verificar el alcance de la contratación respectiva.</u></p> <p>Toda vez que "sus anexos" se sustenta con las cartas de cumplimiento. Favor de pronunciarse al respecto.</p>	<p>No se confirma que no aplique el párrafo señalado, ya que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de lo solicitado para la(s) partida(s) para la(s) que participe conforme a lo descrito en la convocatoria según aplique.</p> <p>De conformidad con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida 1, numeral 2.1 Experiencia del licitante en la prestación de servicios relacionados con el objeto del presente contrato de la Tabla de Evaluación por Puntos y Porcentajes los documentos que entregue el licitante deberán contener al menos los siguientes datos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1.- Número de contrato 2.- Fecha de celebración. 3.- Vigencia del contrato. 4.- Institución con la que celebró el contrato 	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				5.- Número de asegurados.	
82	90	Especificaciones Técnicas. Partida 1. Estándares de Servicio, numeral 2. Emisión de pólizas y credenciales	Se solicita amablemente confirmar que se cumple el punto entregando las pólizas y credenciales únicamente en digital y por correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, este aspecto es para el Licitante adjudicado, quien podrá entregar las pólizas y credenciales en forma digital a los correos electrónicos que el Instituto establezca.	Dirección de Personal
83	90	Especificaciones Técnicas. Partida 1. Estándares de Servicio, numeral 4. Cartas cobertura cuando se requiera	Se solicita amablemente confirmar que se cumple el punto entregando las Cartas cobertura cuando se requiera únicamente en digital y por correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, este aspecto es para el Licitante adjudicado, quien podrá entregar las cartas de cobertura en forma digital a los correos electrónicos que el Instituto establezca.	Dirección de Personal
84	116	Especificaciones Técnicas. Partida 3. Estándares de Servicio, numeral 2. Carta cobertura.	Se solicita amablemente confirmar que se cumple el punto entregando la Carta cobertura únicamente en digital y por correo electrónico. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, este aspecto es para el Licitante adjudicado, quien podrá entregar las cartas de cobertura en forma digital a los correos electrónicos que el Instituto establezca.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
1	14 de 145	Numeral 1.2	Para efectos de claridad y legalidad del presente procedimiento de adquisición pública, se solicita a la convocante se sirva indicar si cuenta con la autorización presupuestaria y recursos económicos, legalmente autorizados para la contratación de seguro de personas que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	Se señala que para la presente contratación se cuenta con el acuerdo de autorización para llevar a cabo adquisiciones, arrendamientos y servicios, cuya vigencia inicie en el ejercicio fiscal siguiente y rebase un ejercicio presupuestario para ejercer recursos en las partidas presupuestales siguientes: Para la Partida 1: 14403 "Cuotas para el Seguro de Gastos Médicos del Personal Civil", para las Partidas 2 y 3: 14401 "Cuotas para el Seguro de Vida del Personal Civil". Lo anterior de conformidad con el numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria.	DRMS
2	14 de 145	Numeral 1.2	En caso de que la aclaración anterior sea respondida en sentido negativo, se solicita a la Convocante se sirva indicar el procedimiento y fundamento legal bajo el cual espera recibir los recursos para cubrir el pago de primas de seguro que se solicita. Favor de pronunciarse al respecto.	De conformidad con lo señalado en el numeral 1.2 Tipo de contratación de la convocatoria, la erogación de los recursos para los ejercicios fiscales estará sujetos a la disponibilidad presupuestal que apruebe la Cámara de Diputados y el presupuesto que apruebe el Consejo General del Instituto. Ahora bien, la vigencia de la contratación será de las 00:00 horas del día 1 de enero	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				de 2025 al 31 de diciembre de 2027, el Instituto lleva a cabo sus contrataciones conforme a lo previsto en su planeación anual, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo.	
3	14 de 145	Numeral 1.2	En complemento a las preguntas anteriores y sólo para el caso de que se llegara a otorgar el servicio por un plazo limitado, sin que la Convocante obtenga el presupuesto para realizar el pago de primas correspondiente, se solicita a ésta se sirva ratificar que, la póliza y/o contrato celebrado, se dará por terminado anticipadamente y se reembolsará al licitante adjudicado, los gastos no recuperables en que éste haya incurrido, durante plazo en que el seguro o seguros de personas, hubiere estado vigente. Favor de pronunciarse al respecto.	No es procedente su solicitud, debido a que el Instituto lleva a cabo sus contrataciones conforme a lo previsto en su planeación anual, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes, cualquier pacto en contrario se considerará nulo. Asimismo, y de conformidad con el artículo 149 de las POBALINES, se señala lo siguiente:	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p><i>"En los casos de terminación anticipada de los Contratos y de suspensión de la prestación de servicios en el supuesto señalado en el segundo párrafo del artículo 65 del Reglamento de Adquisiciones, para el pago de los gastos no recuperables se requerirá la solicitud previa del Proveedor y dicho pago será procedente cuando los mencionados gastos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el Contrato, limitándose, según corresponda, a los siguientes conceptos:</i></p> <p>I. En el caso de terminación anticipada del Contrato:</p> <p>a. Los gastos no amortizados por concepto de:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Oficinas, almacenes o bodegas que hubiere rentado el Proveedor, con el objeto de atender directamente las necesidades de la prestación del servicio o la entrega de los bienes, y 2. La instalación y retiro de equipo destinados directamente a la prestación del servicio o entrega de los bienes. 	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>b. El importe de los materiales y equipos de instalación permanente adquiridos por el Proveedor para el cumplimiento del Contrato, que no puedan ser utilizados por el mismo para otros fines, y</p> <p>c. Los gastos en que incurra el Proveedor por concepto de liquidación del personal técnico y administrativo directamente adscrito a la prestación del servicio o entrega de los bienes, siempre y cuando hayan sido contratados para el cumplimiento del Contrato y la liquidación se lleve a cabo ante autoridad competente, y</p> <p>II. En el caso de suspensión de la prestación del servicio:</p> <p>a. El treinta por ciento de las rentas del equipo inactivo o, si resulta más barato, los fletes del retiro y regreso del equipo al inmueble en el que se presta el servicio, y</p> <p>b. Hasta el veinte por ciento de la renta de las oficinas que hubiere arrendado el Proveedor, con el objeto de atender directamente las necesidades del servicio.</p>	

(Handwritten signatures and initials in blue ink)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten signature)

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>c. Los Proveedores podrán solicitar al Instituto el pago de gastos no recuperables en un plazo máximo de un mes, contado a partir de la fecha de la terminación anticipada del Contrato o de la suspensión de la prestación del servicio, según corresponda.</p> <p>d. Los gastos no recuperables por los supuestos a que se refiere este artículo y el anterior, serán pagados dentro de un término que no podrá exceder de cuarenta y cinco días naturales posteriores a la solicitud fundada y documentada del Proveedor".</p>	
4	14 de 145	Numeral 1.2	Cómo complemento de la aclaración anterior, se solicita a la Convocante se sirva indicar si la contratación del seguro o seguros de personas objeto de la presente adquisición pública, comprenden el cumplimiento de una obligación contenida en alguna ley general, especial o particular, prestación laboral, contrato colectivo de trabajo, condición general de trabajo, participación en algún grupo o cuerpo de seguridad ciudadana.	Se da cumplimiento a lo establecido en el artículo 67 fracción XVIII del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa, así como a los artículos 370 al 381 del Manual de Normas Administrativas en Materia de Recursos Humanos del Instituto Nacional Electoral.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			gestión de riesgos, servicios de emergencia, etc., en cuyo caso; agradeceremos se sirva manifestar lo conducente. Favor de pronunciarse al respecto.		
5	15 de 145	Numeral 1.3	Amablemente solicitamos a la Convocante confirmar que se podrán emitir tres pólizas por ejercicio fiscal, de acuerdo con la vigencia que especifica. Favor de pronunciarse al respecto.	De conformidad con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, numeral 1.3 para las partidas 1, 2 y 3 se deberán emitir tres pólizas, una por cada ejercicio fiscal, cuya vigencia de la contratación será de las 00:00 horas del día 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2027.	Dirección de Personal
6	15 de 145	Numeral 1.4	Agradeceremos de la Convocante confirmar la entrega de la póliza podrá ser en formato digital. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma, la entrega de la póliza puede ser entregada en formato digital y por correo electrónico.	Dirección de Personal
7	15 de 145	Numeral 1.4	Agradeceremos de la Convocante confirmar que el tiempo de respuesta para la entrega de la póliza comenzará a contabilizar una vez que la Aseguradora cuente con la base de asegurados completa y correcta para emitir. Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación, el tiempo de respuesta para la entrega de la póliza comenzará a contabilizar una vez que la Aseguradora cuente con la base de asegurados completa y correcta para emitir.	Dirección de Personal
8	23 de 145	Numeral 4.1, Inciso g)	Agradeceremos de la Convocante confirmar que se da cumplimiento a su requerimiento presentando manifiesto bajo protesta de decir	Se confirma. En caso de no pertenecer al Sector MIPyMES, podrá presentar un manifiesto simple señalando no pertenecer a este sector o bien podrá no	Dirección de Recursos Materiales

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

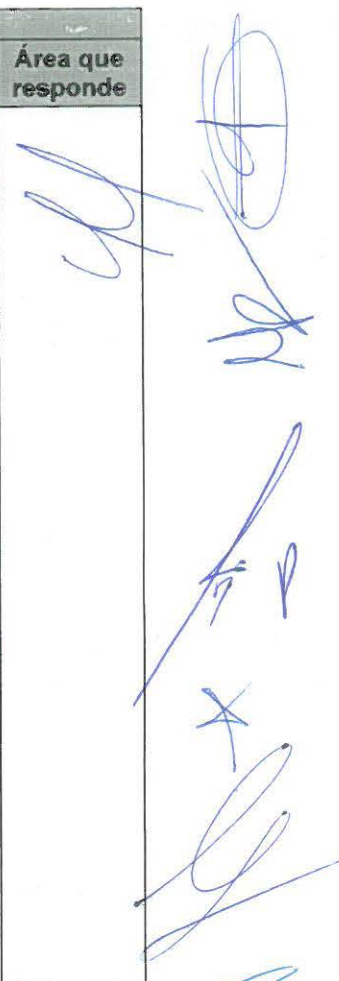
Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			verdad que mi representada no se ubica en la estratificación establecida por el artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad; lo anterior derivado que no es una MIPYME, con base en el personal que se encuentra laborando actualmente. Favor de pronunciarse al respecto.	presentar el Anexo 6 denominado "Estratificación de micro, pequeñas y medianas empresas", de la convocatoria.	y Servicios
9	23 de 145	Numeral 4.1, Inciso h)	Agradeceremos de la Convocante confirmar que en caso de que mi representada no participe de manera conjunta, se podrá presentar escrito bajo protesta de decir verdad en el que se manifieste que mi representada no participa de manera conjunta. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que en caso de no presentar su proposición de manera conjunta lo podrá manifestar mediante un escrito libre, cabe señalar que el no presentarlo no será causa de desechamiento de la proposición.	Dirección de Recursos Materiales y Servicios
10	23 de 145	Numeral 4.2, Inciso a)	Agradeceremos de la Convocante ratificar que se da cumplimiento a este numeral presentando como Propuesta Técnica, la transcripción del Anexo 1 de las bases de la presente licitación, más las puntualizaciones y/o modificaciones que se deriven en la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	Se ratifica. La presentación de su propuesta técnica para la partida para la que participe será conforme a lo señalado en el numeral 4.2 "Contenido de la oferta técnica", de la convocatoria que señala entre otros lo siguiente: La oferta técnica será elaborada conforme al numeral 2 de la convocatoria, deberá contener toda la información señalada y solicitada en el Anexo 1	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>"Especificaciones Técnicas", de la convocatoria, no se aceptará escrito o leyenda que solo haga referencia al mismo y deberá contener los documentos que, en su caso, se soliciten en dicho anexo, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</p> <p>Los documentos mencionados en este numeral son indispensables para evaluar la proposición técnica presentada y, en consecuencia, su incumplimiento afecta su solvencia y motivaría su desechamiento.</p> <p>Asimismo, se señala que de conformidad con el inciso f) del numeral 2 "Instrucciones para elaborar la oferta técnica y la oferta económica", de la convocatoria:</p> <p><u>f) Las proposiciones deberán realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el INSTITUTO en la presente convocatoria, sus anexos y las modificaciones que se deriven de la(s)</u></p>	

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

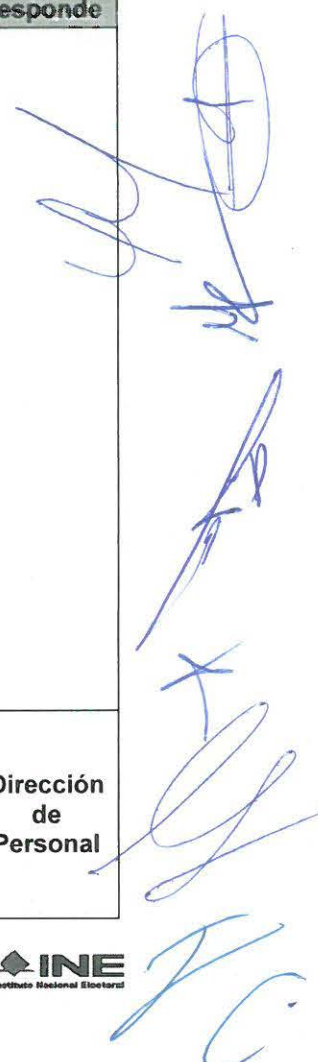
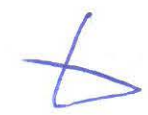
Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<u>Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).</u>	
11	23 de 145	Numeral 4.2, Inciso a)	En referencia a la pregunta anterior, estimaremos confirmar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación y sus anexos, operarán de acuerdo a las condiciones generales ofrecidos por cada aseguradora, siempre y cuando no contravengan a las disposiciones legales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	Se confirma que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en la presente licitación, se otorga en la presente póliza, cláusula de prelación en el entendido que las condiciones particulares solicitadas por el CONTRATANTE tendrán prelación sobre todas las condiciones generales de la ASEGURADORA.	Dirección de Personal
12	24 de 145	Numeral 4.3, Inciso a)	El Seguro de Vida no causa I.V.A., agradecemos de la convocante permita incluir una nota en la propuesta económica que diga "El seguro de Vida no causa I.V.A." Favor de ratificar o rectificar lo anterior.	Se acepta incluir en la propuesta económica la leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A."	Dirección de Personal
13	43 de 145 135 de 145	Numeral 7 Anexo 9	Agradeceremos de la Convocante ratificar que el modelo de contrato constituye solo un formato el cual deberá ser ajustado por ésta y la aseguradora que resulte ganadora y en función de la propuesta que al efecto resulte adjudicada.	Se señala lo siguiente, el Anexo 9 "Tipo y modelo de contrato" de la convocatoria consiste en un modelo de contrato que, en su caso, se formalice, en donde se establecerán los términos y condiciones de la presente contratación, de conformidad con la proposición	Dirección de Recursos Materiales y Servicios

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Asimismo, agradeceremos se sirva ratificar que, en caso de discrepancia entre las bases y junta de aclaraciones con el contrato que se llegue a firmar, prevalecerá lo establecido en las en las Bases y Junta de Aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>presentada por el licitante que resulte adjudicado, misma que será elaborada conforme a lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la convocatoria y lo derivado de la junta de aclaraciones, por lo tanto, se ajustará en lo conducente.</p> <p>Asimismo, y de conformidad con lo establecido en los artículos 54, penúltimo párrafo del “Reglamento” y 105, fracción IV de las “POBALINES”, la convocatoria, la junta de aclaraciones, el fallo y el contrato, son los instrumentos que vinculan a las partes en sus derechos y obligaciones; las estipulaciones que se establezcan en el contrato no deberán modificar las condiciones previstas en la convocatoria y la junta de aclaraciones; en caso de discrepancia prevalecerá lo establecido en éstas.</p>	
14	48 de 145	Numeral 8	Estimaremos de la Convocante confirmar que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, asimismo agradeceremos a la convocante aclare que las penas	No se confirma que la penalización por mora será calculada conforme al artículo 276 de Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, las penas convencionales serán calculadas con base a lo establecido en el Anexo 1	Dirección de Personal


JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

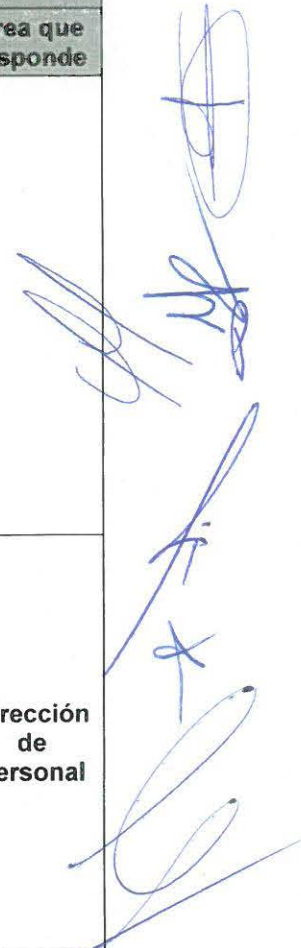
Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			convencionales serán calculadas sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose éste a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.	Especificaciones Técnicas, numeral 8 Penas Convencionales, Partida 1, las cuales se aplicarán por las UMAS indicadas de acuerdo con la incidencia que corresponda.	
15	51 de 145	Numeral 8, Penas convencionales, Sinistros, Número de siniestro	Agradeceremos de la Convocante indicar a quién se deberá proporcionar el número de siniestro, especificado en el cuadro de penas convencionales. Favor de pronunciarse al respecto.	<p>El número de siniestro se deberá proporcionar al personal designado por la Dirección de Personal de acuerdo con el numeral 1.4.2 Lugar para la prestación del servicio y presentación de los entregables, de la convocatoria:</p> <p>Para la partida 1</p> <p>El PROVEEDOR deberá presentar los "Estándares de Servicio" referidos en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la presente convocatoria, a la Administradora del Contrato en la Dirección de Personal, ubicada en Periférico Sur número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas.</p>	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				<p>Para las partidas 2 y 3:</p> <p>El PROVEEDOR prestará su servicio en la Dirección de Personal, ubicada en Periférico Sur número 4124, piso 6, Colonia Jardines del Pedregal, Álvaro Obregón, Código Postal 01900, Ciudad de México, en un horario de lunes a viernes de 09:00 a 18:00 horas y en toda la República Mexicana y donde le sea requerido, de acuerdo con las condiciones establecidas en las especificaciones técnicas de la presente convocatoria.</p>	
16	106 de 145	Anexo 1 Especificaciones Técnicas	Respecto de las características del grupo asegurado y en apoyo al Estado Mexicano, como parte de los países miembros de la Organización para la cooperación y el desarrollo económico (OCDE) y en ejecución del Acuerdo por el que se modifica el decreto que expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos y autorizaciones y concesiones; esta Aseguradora tiene registrada ante la Comisión	En caso de que su representada resulte adjudicada, este Instituto se apegará a las disposiciones administrativas y legales aplicables y vigentes a las que tenga que afrontar por la contratación de los servicios descritos en esta convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que no se ratifica lo solicitado.	Dirección de Personal






JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF), la cláusula general por virtud de la cual cesarán los efectos del seguro de aquella persona asegurada, beneficiario y/o contratante que se ubique dentro de alguna lista oficial, relativa o vinculada con delitos que atenten contra los intereses del estado y/o de los países mencionados (OCDE). Por lo anterior, se solicita a la Convocante se sirva ratificar que, en caso de que mi representada resulte adjudicada, la cláusula general referida, formará parte de las condiciones de seguro, objeto del presente procedimiento. Favor de pronunciarse al respecto.		
17	106 de 145	Anexo 1 Especificaciones Técnicas	En complemento a la pregunta anterior y para el caso de que la misma sea contestada de en sentido negativo. Se solicita a la convocante se sirva ratificar que la permanencia en la colectividad o grupo asegurable, de todas las personas que participen de forma directa o indirecta en el presente seguro, que puedan ser relacionadas con las actividades ilícitas establecidas en los Artículos 139 a 139 Quinquies,	En caso de que su representada resulte adjudicada, este Instituto se apegará a las disposiciones administrativas y legales aplicables y vigentes a las que tenga que afrontar por la contratación de los servicios descritos en esta convocatoria y de conformidad con lo dispuesto en el marco de los artículos 41 base V, Apartado A y 134 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			148 Bis, 193 a 199, 400 y 400 Bis del Código Penal Federal, quedarán sujetas a lo estipulado en las disposiciones legales aplicables, en el entendido que las Instituciones de Seguros, están legalmente impedidas para establecer una relación jurídica con personas relacionadas con dichas actividades ilícitas, lo anterior de conformidad con el artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas y Disposiciones Generales vigentes. Favor de pronunciarse al respecto.	Unidos Mexicanos, por lo que no se ratifica lo solicitado.	
18	109 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas PARTIDA 3, sub numeral 3.6 Suma asegurada, tercera viñeta	En relación con la cobertura de Muerte Accidental, estimaremos de la convocante confirmar que la suma asegurada que se otorgará para Muerte Accidental ya incluye la suma asegurada de la cobertura básica por fallecimiento. Favor de pronunciarse al respecto.	De conformidad con lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida 3, Subrubro 3.6 Suma Asegurada, tercera viñeta, se confirma que la Doble indemnización por muerte accidental será por la cantidad de \$500,000.00 M.N. (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), la cual ya incluye la suma asegurada básica.	Dirección de Personal
19	112 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas PARTIDA 3, sub numeral 3.16	Estimaremos de la Convocante confirmar que se verá disminuida la suma asegurada por fallecimiento en la misma proporción del anticipo	Es correcta su apreciación, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida 3, Subrubro 3.16 Pago inmediato	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
		Pago inmediato por fallecimiento, primer párrafo	del 30%. Favor de pronunciarse al respecto.	por fallecimiento, primer párrafo, la suma asegurada por fallecimiento en la misma proporción del anticipo del 30% se verá disminuida.	
20	112 de 145	ANEXO 1 Especificaciones Técnicas PARTIDA 3, sub numeral 3.16 Pago inmediato por fallecimiento, primer párrafo	Estimaremos de la Convocante confirmar que se podrá cumplir su requerimiento de la cobertura adicional denominada "Pago inmediato por fallecimiento", aplicando la denominación de "Anticipo de Suma Asegurada por Gastos Funerarios", otorgando las mismas condiciones solicitadas. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma, de conformidad con lo establecido en el Anexo 1 Especificaciones Técnicas, Partida 3, Subrubro 3.16 Pago inmediato por fallecimiento, primer párrafo se debe cubrir lo especificado en el numeral 3.16 correspondiente al 30% de la cobertura Básica, lo que equivale a \$75,000 M.N., ya que la cobertura de GASTOS FUNERARIOS es una cobertura aparte por \$24,000.00 M.N.	Dirección de Personal
21	115 de 145	Numeral 3.28	Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de	Se ratifica, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.	Dirección de Personal

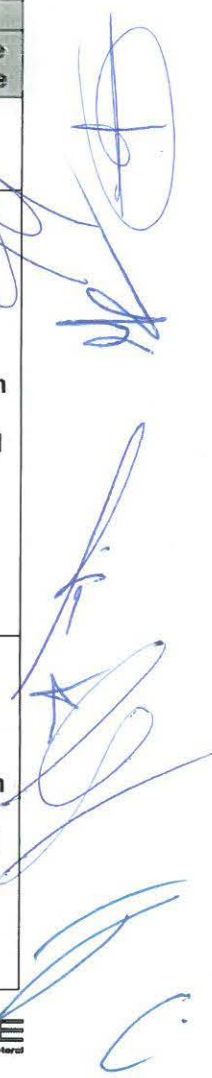
JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.		
22	115 de 145	Numeral 3.28	Agradeceremos de la Convocante ratificar que en el caso de que dicha información deba ser transferida entre las partes contratantes, la misma será para preservar la continuidad en la operación del seguro correspondiente y en beneficio directo del o de los asegurados que formen parte de la colectividad asegurable, lo anterior de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares. Favor de pronunciarse al respecto.	Se ratifica, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de Particulares.	Dirección de Personal
23	115 de 145	Numeral 3.28	En complemento de la pregunta anterior y para preservar la información de los asegurados, agradeceremos a la Convocante confirmar que, por tratarse de una exigencia contractual, la licitante adjudicada proporcionará el reporte de siniestralidad, sólo con la información estadística necesaria para la validación de las reclamaciones y/o antecedentes de siniestros, por lo que solicitamos se	No se ratifica, de conformidad con el Anexo 1 Especificaciones Técnicas de la Convocatoria, Partida 3, Numeral 3.28 Reporte mensual de la siniestralidad, se deberán cumplir con los requisitos señalados en dicho numeral, por lo que se solicita al Licitante apearse estrictamente a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la presente Convocatoria.	Dirección de Personal



JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			ratifique que en el reporte de siniestralidad correspondiente, podrán excluirse los datos personales sensibles que pudieran permitir la identificación particular de un individuo, por ejemplo: nombre del asegurado, nombre del beneficiario, padecimiento o enfermedad, motivo de siniestro, etc. Favor de pronunciarse al respecto.		
24	133 de 145	ANEXO 7 Oferta económica, PARTIDA 3 Precio unitario mensual	Apreciaremos de la Convocante confirmar que por precio unitario se refiere a la "Cuota Anual al millar de suma asegurada" que se aplicará a la Suma Asegurada Total por la Colectividad por Año, en caso de ser incorrecta nuestra apreciación, favor de indicar a qué se refiere con dicho concepto. Favor de pronunciarse al respecto.	Es incorrecta su apreciación, el precio unitario mensual se deberá entender a la prima mensual por asegurado.	Dirección de Personal
25	133 de 145	ANEXO 7 Oferta económica, PARTIDA 3, NOTAS, cuarta viñeta	Agradeceremos de la Convocante confirmar que el precio unitario a considerar en el caso de modificaciones al contrato y/o prórrogas, será pactado de común acuerdo entre el contratante y la compañía aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.	No se confirma que se consideren modificaciones al contrato en el precio unitario, toda vez que, de conformidad con el Anexo 7 Oferta económica, Partida 3, Notas, cuarta viñeta, se establece que los precios unitarios ofertados	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
				permanecerán fijos durante toda la vigencia del contrato.	
	133 de 145	Anexo 7	Solicitamos a la convocante nos permita incluir las notas que sean necesarias para una mayor claridad. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su petición, deberá presentar su propuesta conforme al Anexo 7 oferta económica de la convocatoria para la partida 3, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).	Dirección de Personal
26	133 de 145	Anexo 7	Solicitamos a la convocante nos permita incluir las notas que sean necesarias para una mayor claridad. Favor de pronunciarse al respecto.	No se acepta su petición, deberá presentar su propuesta conforme al Anexo 7 oferta económica de la convocatoria para la partida 3, debiendo considerar las modificaciones que se deriven de la(s) Junta(s) de Aclaraciones que se celebre(n).	Dirección de Personal
27	General		Con la finalidad de que las compañías participantes estemos en igualdad de condiciones, amablemente solicitamos a la Convocante proporcionar la siguiente información de siniestros para los últimos cinco años en formato Excel:	En atención a la solicitud, no se considera necesario proporcionar dicha información para la elaboración de su propuesta, por lo tanto, se solicita al Licitante apegarse estrictamente a lo establecido en las Especificaciones Técnicas de la presente Convocatoria.	Dirección de Personal

Handwritten marks: a star and some scribbles.

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page.

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			a) Monto de cada uno de los siniestros pagados por fecha de ocurrencia y fecha de reclamación (casos y monto pagado). b) Cobertura afectada (Fallecimiento, Doble indemnización por muerte accidental, Invalidez Total y Permanente). c) La regla de suma asegurada. d) Indicar si la siniestralidad contiene siniestros ocurridos y no reportados. Favor de pronunciarse al respecto.		
28	General	-	Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; para dar cumplimiento al artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.	El Instituto proporcionará al licitante que resulte adjudicado en la presente Licitación la información referente al Art. 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.	Dirección de Personal

JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Anexo 2

Solicitud de Aclaraciones

Nombre del LICITANTE: MetLife México, S.A. de C.V.					
Núm. de Pregunta	Página de la convocatoria	Ref. (Número, inciso, etc.)	Pregunta	Respuesta	Área que responde
			Favor de pronunciarse al respecto.		

-----FIN DE TEXTO-----

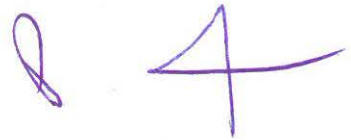


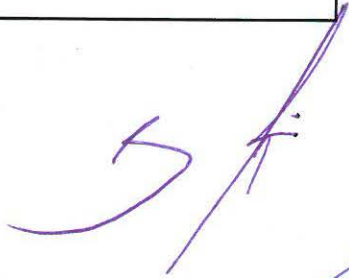
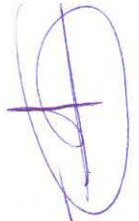
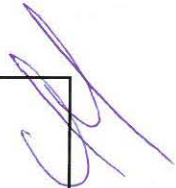
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature on the right and several initials scattered around.]

FIRMADO POR: MIJANGOS ROA MARIA SOLEDAD
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4113377

HASH:
D3D67A3F54B884C04EAD3FB04777A5FF1B28E07E727619
5804AE093211B6D71E

FIRMADO POR: NIETO BAZAN KARLA MARINA
AC: Autoridad Certificadora del Instituto
Nacional Electoral
ID: 4113377

HASH:
D3D67A3F54B884C04EAD3FB04777A5FF1B28E07E727619
5804AE093211B6D71E



LICITANTES



DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN
 DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

REANUDACIÓN DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. LP-INE-059/2024,
 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE GASTOS MÉDICOS MAYORES, SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES Y
 SEGURO DE VIDA PARA PRESTADORES DE SERVICIO BAJO EL RÉGIMEN DE HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS DEL
 INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

16 de diciembre de 2024

Nombre de la empresa	RFC (De la empresa licitante)	Nombre y correo electrónico	Firma	Hora
Seguros Atlas, S. A	SAT841024518	famezcua@segurosatlas.com.mx Fabriola Amezcua Hernandez.		15:46
Grupo Nacional Provincial S.A.B	GNP9211244PO	Susana Mendoza Barrera susana.mendoza@gnp.com.mx	Susana Mendoza B	15:47
METLIFE MÉXICO S.A. DE C.V.	MHE920427EM3	Carlos Eduardo Velasco Cevallos carlos.velasco@metlife.com.mx		15:52
				*